

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN

Lineamientos para la asistencia técnica del sector palmero 2026



 **cenipalma**
CON EL APOYO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

Lineamientos para la asistencia técnica del sector palmero

Publicación del Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, con apoyo del Fondo de Fomento Palmero, administrado por Fedepalma.

Colaboradores en la estructuración del documento

Julián Fernando Becerra Encinales
Director de Extensión

Camilo Andrés Cortés Gómez
Líder de Asistencia Técnica (E)

Equipo Técnico de Extensión

Coordinación editorial
Yolanda Moreno Muñoz

Diseño
Ximena Díaz Ortiz

Bogotá, diciembre 2025

Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma
Calle 98 N.º 70-91, piso 14 | PBX: (57-601) 313 8600
www.cenipalma.org

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR Y JUSTIFICACIÓN	5
1.1. <i>Antecedentes de la asistencia técnica palmera</i>	5
1.2. <i>Descripción de la situación actual del sector y justificación del fortalecimiento de la asistencia técnica palmera</i>	7
2. ESTRATEGIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SECTOR PALMERO	11
2.1. <i>Objetivo general</i>	11
2.2. <i>Objetivos específicos</i>	11
2.3. <i>Desarrollo de la estrategia de asistencia técnica palmera</i>	12
2.3.1. <i>Agricultura específica por sitio</i>	12
2.3.2. <i>Nivel de conocimiento de los proveedores</i>	12
2.3.3. <i>Modelo productor a productor</i>	13
2.3.4. <i>Escalonamiento de la asistencia técnica</i>	13
2.3.5. <i>Monitoreo del cultivo</i>	14
2.3.6. <i>Otros aspectos para resaltar</i>	14
3. EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA TÉCNICA	15
3.1. <i>Horizonte y componentes para el fortalecimiento de la asistencia técnica del sector palmero</i>	15
3.2. <i>Ejecución de la estrategia de fortalecimiento de la asistencia técnica durante la vigencia (cadena de valor)</i>	18
3.3. <i>Acreditación de asistentes técnicos y entidades prestadoras del servicio en palma de aceite</i>	22

4. ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y FORMALIZACIÓN	23
4.1. <i>Principios administrativos</i>	23
4.1.1. Destinación de los recursos del Fondo de Fomento Palmero (FFP)	24
4.2. <i>Operación y socialización</i>	25
4.2.1. Operación	25
4.2.2. Socialización	25
4.3. <i>Requisitos generales</i>	25
4.4. <i>Seguimiento de la información técnica</i>	26
<i>Imagen institucional de Cenipalma – Convenios de cooperación para el fortalecimiento del servicio de asistencia técnica</i>	29
5. DEFINICIONES	30
6. REFERENCIAS	33
7. ANEXO 1. GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE PALMA SOSTENIBLE	34
8. ANEXO 2. GUÍA DEL SISTEMA DE AUTORREGULACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PALMERA	44
9. ANEXO 3. GUÍA PARA EL MANEJO FINANCIERO Y CONTABLE	50
10. ANEXO 4. MANUAL DE USO DE LA IMAGEN DE CENIPALMA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE ASISTENCIA TÉCNICA	54

1. ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Antecedentes de la asistencia técnica palmera

El modelo de asistencia técnica para el sector de la palma de aceite en Colombia tuvo sus cimientos en las iniciativas de las juntas directivas de Fedepalma, desde 1993; un estudio de Fedepalma y el IICA sobre acompañamiento a la gestión de pequeñas y medianas empresas palmeras (1994); los lineamientos emitidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el periodo del ministro Carlos Murgas Guerrero (1999); los trabajos de Fedepalma sobre Visión 20-20 de la palmicultura (2000); y el Programa de Alianzas Productivas del Ministerio (2003). Entre los antecedentes en otros países a destacar: Felda y Felcra en Malasia; Cotosur en Costa Rica y Palmonagas en Venezuela (IICA, 2006).

Este modelo comenzó fundamentado en el sistema de alianzas estratégicas entre grandes empresarios agroindustriales y productores de menor y mediana escala (1998 y 2005, que para este periodo representaban el 25 % del total del área sembrada); se trata de un esquema organizacional con integraciones verticales y horizontales en las que se coordinan intereses y solidaridades de los agentes en la cadena de valor. Se destaca que las organizaciones de productores tienen servicio de asistencia técnica en todas las etapas del proyecto; en algunos casos aportado directamente y en forma gratuita por las plantaciones o las plantas de beneficio. Así mismo, una ventaja clave

para la productividad de los cultivos sembrados como parte de las alianzas es el hecho de que han tenido acceso a semillas mejoradas y a buenos viveros, seleccionados por las plantaciones promotoras o vinculadas con los proyectos (Hinestroza, 2010).

En estudio contratado por Fedepalma y realizado por el IICA, en las cuatro zonas palmeras del país se identificaron 83 alianzas con las cuales estaban vinculados 4.586 agricultores; y representaban el 25 % del área nueva sembrada en palma entre 1998 y el 2005 (aproximadamente 52 mil hectáreas). Este estudio fue analizado en términos de cinco características: incentivos, contexto, institucionalidad, tamaño y acompañamiento (técnico, administrativo, social, ambiental y político-institucional). Las evidencias demostraron que los diferentes modelos de alianzas estratégicas que han sido implementados en la agroindustria de la palma de aceite constituyen organizaciones económicas con efectos positivos en la competitividad de la cadena, y en la equidad distributiva de los beneficios y de la propiedad en dicho sector. El estudio también presentó sugerencias de política referentes al rediseño de incentivos, la adopción de una normativa básica para los contratos y el fortalecimiento del acompañamiento a través de la asistencia técnica.

Ante el aumento de la participación de palmicultores de menor y mediana escala, que a su vez se ha traducido en nuevas demandas de servicios para el desarrollo del cultivo, como la asistencia técnica y la capacitación en diferentes temas, el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite de 2008, realizado en Bucaramanga, acordó que el gremio emprendiera acciones tendientes al fortalecimiento y certificación de la asistencia técnica

para el cultivo de la palma de aceite, con el propósito de estandarizar la calidad y la pertinencia de este servicio (Fedepalma, 2010).

Por esta razón a partir del 2009, Fedepalma ha venido promoviendo la conformación y fortalecimiento de Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social (UAATAS) en los núcleos palmeros, iniciativa que está enfocada en desarrollar estrategias que permitan atender oportunamente los problemas fitosanitarios que amenazan el cultivo de la palma de aceite en Colombia, a cerrar las brechas de productividad en la ruta paso a paso en la producción de aceite de palma sostenible y a la reducción de los altos costos de producción que tienen los núcleos, aliados estratégicos o proveedores de fruta (Hinestroza *et al.*, 2018).

Con base en esta estrategia, la Federación acompaña a los prestadores del servicio de asistencia técnica de los núcleos palmeros, con herramientas metodológicas para facilitarle a los palmicultores atendidos la adopción de tecnología y capacitación, y la formación que los estimule para lograr, con su esfuerzo y el trabajo en grupo, el mejoramiento de la productividad de sus cultivos y de esta forma, elevar sus ingresos y la calidad de vida de sus familias.

Este servicio requiere recursos que permitan financiar la estrategia de acompañamiento a los productores en especial a los de menor y mediana escala. En este orden de ideas, desde la Dirección de Extensión de Cenipalma y el Programa de productividad sostenible, en compañía de las empresas ancla de los núcleos palmeros, se han venido gestionando recursos con diferentes fuentes de finan-

ciamiento para apoyar la asistencia técnica. Es así como, entre 2011 y 2017, se ejecutaron alrededor de 25 mil millones de pesos a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), específicamente del programa de incentivo a la asistencia técnica Gremial (IATG). Estos recursos se enfocaron en el financiamiento de la asesoría técnica a los productores y al desarrollo de materiales didácticos que faciliten la apropiación e implementación de las mejores prácticas para la producción de aceite de palma sostenible, mediante planes de asistencia técnica. En estos planes participaron 25 de 49 núcleos palmeros del país que tienen proveedores, quienes buscan el mejoramiento de la productividad, la superación de la problemática fitosanitaria y, en general, el desarrollo de una palmiticultura sostenible. Sin embargo, la cobertura de apoyo solo representó el 53 % de los núcleos palmeros.

Aunque mediante estos planes se han logrado superar algunas limitantes, las brechas para el mejoramiento de la productividad en la ruta de la producción de aceite de palma sostenible siguen siendo bastante amplias, es así como núcleos con asistencia técnica fortalecida a 2019 tenían una producción promedio de 4,69 t/aceite/ha, los núcleos con asistencia técnica en fortalecimiento, 3,71 t/aceite/ha; y los núcleos sin asistencia técnica, 2,70 t/aceite/ha (Beltrán *et al.*, 2019).

En consecuencia, dada la gran heterogeneidad de productores, se requiere doblar esfuerzos en materia de organización de los mismos y su entendimiento socioeconómico así como en la definición de estrategias que permitan garantizar el financiamiento del servicio de asistencia técnica para contar con equipos técnicos permanentes en los núcleos palmeros y otros prestadores de

servicios, que faciliten la adopción y escalamiento de las tecnologías a todos los productores de menor y mediana escala, ubicados en las diferentes zonas agroecológicas; esto garantizará el cierre de brechas que hoy impiden que los productores puedan avanzar en el proceso de producción de aceite de palma sostenible.

Considerando lo anterior, en el Congreso Palmero, realizado en junio de 2019 en Bogotá, se aprobó una proposición donde se le solicita al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, a las Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma, así como a Fedepalma y Cenipalma, destinar a partir del 2020 el 10 % del presupuesto anual de inversión sectorial y hasta el 20 % a 2022, para cofinanciar recursos y acciones de los núcleos palmeros y otros prestadores que permitan fortalecer la asistencia técnica como un medio para incrementar la productividad.

1.2. Descripción de la situación actual del sector y justificación del fortalecimiento de la asistencia técnica palmera

La palma de aceite está cultivada en cuatro zonas del país cubriendo unas 596.217 hectáreas, de las cuales el 45,6 % corresponde a la Zona Oriental, el 34 % a la Central, el 16,8 % a la Norte y el 3,6 % a la Suroccidental. Hay una gran diversidad de condiciones ambientales, agroecológicas, sociales y económicas al interior y entre las zonas. Debido a esto, no existe una tecnología estandarizada que se puede aplicar en toda el área de una zona o para todo el país.

En 1998 las grandes empresas con planta de beneficio y con cultivos propios manejaban directamente 52 % del área con palma de aceite y los proveedores de fruta, en

su mayoría de menor y mediana escala, participaban con 45,6 % del total del área (RNP, a diciembre 31 de 2023*). En la actualidad, los proveedores de fruta cultivan 70 % del área y las empresas con planta de beneficio, el 30 %. Muchos de los proveedores no tienen tradición palmera, cambiaron de ganadería a palma y no tienen el conocimiento agrícola necesario. Además, tienen bajos niveles de escolaridad, acceso limitado a recursos financieros y poca capacidad de obtener insumos suficientes para el cultivo de la palma. Los proveedores, que generalmente son de menor y mediana escala sin asistencia técnica, producen en promedio 13 t/ha/año de racimos de fruta fresca (RFF) mientras que el promedio para plantaciones manejadas directamente por las plantas de beneficio es de 18 t/ha/año de RFF. Es de notar que algunos de los proveedores y de las plantas de beneficio producen en promedio más de 30 t/ha/año de RFF con producciones de aceite de palma crudo (APC) por encima de las 6 t/ha/año (Dirección de Extensión Cenipalma, 2023).

Actualmente, para manejar la heterogeneidad se busca los llamados *recommendation domains* o dominios de recomendación, en los cuales se supone que las condiciones agroecológicas y socioeconómicas son suficientemente homogéneas para obtener una respuesta uniforme frente a un manejo dado de la tecnología de producción. Dentro de estos dominios de recomendación actualmente existen grandes diferencias en la productividad con los productores que tienen buen acceso a información e insumos, y por ende buenos índices de balance tecnológico (IBT), produciendo aproximadamente 2 t APC/ha/

año más que aquellos con menor adopción de tecnología bajo condiciones similares de suelo y clima. Así, se concluye que existe una oportunidad enorme de mejorar la productividad del 70 % de los proveedores que aún no están utilizando tecnología apropiada para sus condiciones locales, lo que conlleva a la posibilidad de cerrar la brecha de productividad y obtener una viabilidad económica de la aplicación de un conjunto de mejores prácticas económicas (Fontanilla *et al.*, 2015).

Es de notar que el sector enfatiza la productividad de APC por hectárea al año. Los productores con altos niveles de adopción tecnológica y mayores niveles de productividad de la Zona Central tienen menores costos. Así, parecería que aumentar la productividad fuera la manera de bajar los costos de producción. Sin embargo, esto no es una generalidad ya que la Zona Norte con bajos niveles de adopción y productividad tiene los costos de producción promedio más bajos entre las tres zonas. Entonces, sugerimos que, para hacer la producción de palma más rentable, es necesario tener en cuenta otros factores como la productividad laboral, productividad por unidad de capital invertido o productividad por unidad de agua disponible. Además, para comercializar el aceite de palma, cada día se hace imperativo cumplir con las normas de la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por su sigla en inglés) u otros estándares de sostenibilidad que garanticen prácticas responsables en toda la cadena de producción.

Es evidente la necesidad no solo de impulsar mejoras en la productividad, sino de asegurar que la producción de aceite cumpla con las normas establecidas para su certificación de sostenibilidad.

* Registro Nacional de Palmicultores

El 17 % de las plantas de beneficio (especialmente las más grandes) han contado con un grupo de expertos, parte de sus profesionales de planta o como asesores externos, que ofrecen asistencia técnica en sus propias plantaciones y también a sus proveedores. Generalmente, se forman grupos de proveedores que trabajan mancomunadamente con el personal de las plantas de beneficio para identificar las pautas sobre el buen manejo de los cultivos, asegurando mejor productividad con prácticas sostenibles. Ambos, planta de beneficio y proveedores, tienen interés en aumentar su producción sostenible; la primera, para garantizar su materia prima y los segundos, para aumentar su ingreso. Este esquema ha funcionado con excelentes resultados y se sugiere que no sería conveniente cambiarlo por otro. Sin embargo, este modelo solo cubre 40 % de los proveedores.

Por otra parte, algunas plantas de beneficio aparentemente no tienen interés en ofrecer el servicio de asistencia técnica a sus proveedores. Esto se presenta, por lo general, a causa de la inconstancia de los proveedores que venden a quien ofrece mejor precio. El gran reto para el sector es desarrollar un sistema de asistencia técnica que cubra la mayoría de los proveedores basada en el modelo productor a productor, utilizado por algunos núcleos palmeros.

El aceite de palma, como todos los *commodities*, es un producto sujeto a una alta volatilidad de precios internacionales, a ciclos pronunciados en sus cotizaciones y a una tendencia decreciente de sus precios en el largo plazo. Para las actuales y nuevas siembras de palma de aceite en Colombia es necesario bajar los costos para que la producción de aceite sea rentable aun cuando el precio esté bajo. Así mismo, la mejora en la productividad no solamente de

APC por hectárea, sino también en los otros factores de producción como trabajo, capital y tecnología es la manera de asegurar una producción rentable con precios bajos, considerando que es fundamental tener el conocimiento para aumentar la productividad de estos factores.

La heterogeneidad biofísica en el sector palmero está bien caracterizada. Esto facilita el desarrollo de un manejo específico por sitio teniendo en cuenta la variabilidad agroecológica. Por otro lado, la heterogeneidad de las condiciones socioeconómicas y la manera en la cual estas frenan la adopción de tecnología es un tema que apenas está siendo explorado. Este desconocimiento conduce a una brecha entre las recomendaciones de los tecnólogos y la capacidad de implementarlas por parte de los proveedores. Así, por ejemplo, la recomendación de utilizar sistemas de riego sofisticados, a pesar de ser técnicamente interesante, con frecuencia está fuera de la capacidad de los proveedores.

Para lograr mejoras en la productividad, el gremio palmero ha venido promoviendo la consolidación de la prestación del servicio de asistencia técnica mediante diferentes mecanismos de apoyo a los núcleos palmeros. No obstante, a pesar del esfuerzo para obtener financiamiento para este servicio, los recursos gestionados han sido intermitentes y el gremio palmero no ha contado con una fuente de financiamiento que garantice la implementación y continuidad de sus estrategias de extensión, para la adopción e implementación de las mejores prácticas para el incremento de la productividad.

Para el cumplimiento de este mandato de consolidación de la asistencia técnica, el gremio palmero plantea un

mecanismo de cofinanciamiento con planes estratégicos articulados entre los núcleos palmeros a través de prestadores de este servicio; los cuales pueden ser, Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social (UAATAS) internas, externas, de forma integrada o independiente, los productores y la Dirección de Extensión de Cenipalma, que tengan como objeto la adopción de mejores prácticas para el cierre de brechas productivas, ambientales y sociales; priorizando la implementación de técnicas que ofrezcan una solución a aquellas limitantes que impiden el desarrollo eficiente de los cultivos en la ruta paso a paso para la producción de aceite de palma sostenible.

Estos planes deben ser estructurados mediante la identificación de las necesidades y los problemas de cada productor, de acuerdo con sus intereses, los recursos económicos disponibles, el apoyo del núcleo y otros actores, partiendo de una caracterización que además de los aspectos productivos, identifique factores asociados al perfil del productor, aspectos biofísicos y subregionales que permitan identificar la causalidad de los principales problemas que afectan la adopción de tecnologías y el cierre de brechas productivas, ambientales y sociales. De esta forma se podrá construir un mapa de productividad a partir de la situación de cada finca, con metas de producción año tras año concertada con los productores; así como también con metas sanitarias basadas en las políti-

cas de manejo de las plagas de control oficial ajustadas a la problemática sanitaria específica de la plantación.

De esta manera, en el sector palmero es imprescindible contar con un modelo de asistencia técnica idóneo para la transferencia y adopción de las tecnologías que les permita a los productores implementar las mejores prácticas de manejo del cultivo con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social, y así cumplir con los indicadores que exige la norma para certificarse y poder vincularse a las cadenas de aceite de palma sostenible cumpliendo con los estándares que demandan los mercados internacionales.

Esta es la oportunidad para establecer estrategias estructuradas desde el mismo sector que permitan avanzar en un proceso de asistencia técnica de la mano de los núcleos palmeros y otros prestadores, para que las tecnologías existentes sean efectivamente adoptadas por los productores; y que esto redunde en la disminución de costos como consecuencia del incremento de la productividad. Es importante aclarar que la actividad de direccionamiento técnico de las empresas debe ser complementada por servicios como apoyo en insumos, crédito, entre otros, prestados por el núcleo palmero; o por otras entidades que permitan al agricultor adoptar efectivamente las tecnologías recomendadas.

2. ESTRATEGIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SECTOR PALMERO

2.1. Objetivo general

Fortalecer la asistencia técnica de los productores, de la mano de los núcleos palmeros y otros actores, y asegurar que el 90 % o más de los proveedores cuenten con la información necesaria para tomar decisiones acertadas sobre el manejo del cultivo de palma de aceite e implementen las mejores prácticas agrícolas, que conduzcan a aumentar la productividad.

2.2. Objetivos específicos

- Desarrollar mecanismos que permitan establecer sistemas de monitoreo del cultivo para la consolidación de estrategias de transferencia, adopción y escalonamiento de tecnologías, que apoyen la aplicación de agricultura específica por sitio en los productores de palma de aceite.
- Modernizar los sistemas de comunicación e información con el fin de promover la interacción entre proveedores y de estos con los núcleos palmeros o prestadores de asistencia técnica, Fedepalma y Cenipalma.
- Definir el perfil de los productores en los aspectos socioeconómico, cultural y productivo para guiar el programa de asistencia técnica y asegurar que las entidades gremiales puedan atender sus necesidades cabalmente.

- Orientar la estructuración de planes estratégicos y operativos para el cierre de brechas productivas, ambientales y sociales para la producción de aceite de palma sostenible.

2.3. Desarrollo de la estrategia de asistencia técnica palmera

Para el desarrollo de esta estrategia de asistencia técnica en general y en busca del logro de los objetivos planteados, se tienen en cuenta los siguientes aspectos del manejo del cultivo de la palma:

2.3.1 . Agricultura específica por sitio

La heterogeneidad agroecológica y socioeconómica mencionada anteriormente exige la utilización de tecnología adaptada para las condiciones específicas; es decir, el uso de agricultura específica por sitio que también se conoce como agricultura de precisión. Es de notar que la palabra precisión refiere a un manejo detallado que es apto para un sitio específico en espacio y tiempo, teniendo en cuenta las necesidades y problemáticas del productor o grupos de productores. El manejo específico por sitio puede referirse al manejo de áreas grandes como una plantación de bloques individuales o hasta un manejo diferencial de lotes. En general, en Colombia se aplica en la palma al nivel de bloque y en algunos casos, el manejo de la nutrición, control de enfermedades, manejo del suelo, manejo del recurso hídrico, entre otros.

Entonces, este tipo de agricultura es una estrategia de manejo que utiliza tecnología informática para compilar datos provenientes de múltiples fuentes para facilitar

la toma de decisiones asociadas con la producción de cultivos. Entre estas, las observaciones sobre el comportamiento de los cultivos en los campos de los mismos agricultores, en el caso de la palma, de los proveedores. Adicionalmente, se obtiene información de fuentes como los servicios meteorológicos del Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios Ambientales (IDEAM), mapas de suelos de entidades oficiales como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), de información de las plantaciones y las fincas de los proveedores. Además, mucha de la información proviene de los mismos centros de investigación, tales como Cenipalma, y la literatura científica.

Una consecuencia de la adopción de agricultura específica por sitio es un manejo diferencial que no impone una tecnología generalizada para todos los proveedores. Es necesario ajustar la tecnología y el manejo a las condiciones específicas de cada uno.

2.3.2. Nivel de conocimiento de los proveedores

Actualmente, en el sector palmero existe un conocimiento amplio acerca de la variabilidad de las condiciones biofísicas del cultivo, pero poca información confiable sobre la realidad socioeconómica de la mayoría de los proveedores. Evidentemente, es difícil diseñar un programa de asistencia técnica sin tener un mejor conocimiento del entorno productivo y de los productores, que son el objetivo de este programa. En la actualidad, con el 30 % de los proveedores que están vinculados con las plantas de beneficio en un sistema de asistencia técnica más fortalecido, estos servicios son más efectivos e impactan positivamente la productividad. Al mismo tiempo, para el 70 % restante de los proveedores, cuyas relaciones con

las plantas de beneficio no son muy fuertes, será necesario considerar la construcción de nuevos modelos de asistencia técnica o arrancar este proceso dando los primeros pasos desde la caracterización de los productores.

2.3.3. Modelo productor a productor

La estrategia de transferencia de tecnología productor a productor fue concebida en el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y, al ser aplicada en el sector del cultivo del arroz, logró incrementar el rendimiento entre 0,6 (8 % aprox.) y 1,7 (20 % aprox.) toneladas por hectárea (Zorrilla *et al.*, 2013).

Las experiencias con la palma en Colombia, y en otros cultivos en varios países, sugieren que la mejor manera de establecer las pautas para el buen manejo de los cultivos individuales es por medio de discusiones entre agricultores (modelo productor a productor) facilitado por el personal del servicio de asistencia técnica. Cuando este no cuenta con la información solicitada por los productores, su función es ayudarles a encontrarla (Beltrán *et al.*, 2015).

El productor cree en lo que ve, si se ejecuta en el campo, al menos una práctica agronómica claramente visible y sencilla que genere un resultado positivo para el productor, este la adopta sin duda. Una práctica agronómica puede tener efecto sobre uno o más factores de producción, como también varias prácticas agronómicas pueden tener efectos sobre un mismo factor de producción. Tener un punto de entrada o práctica visible facilita la adopción de la tecnología.

Dentro de los grupos de proveedores se espera que surjan líderes de ciertos aspectos de la tecnología y que transfieran sus conocimientos al resto del grupo. Los grupos de proveedores no solamente sirven para transferir y hasta generar nueva tecnología apropiada para sus condiciones locales, sino para identificar nuevos problemas y oportunidades que requieran atención por parte del sector como un todo, dando pautas para el desarrollo de nuevas actividades por parte de Fedepalma y Cenipalma. Además, los grupos podrían conducir a una mayor democratización del sector palmero.

2.3.4. Escalonamiento de la asistencia técnica

Para el escalonamiento tecnológico es preciso que se consoliden metodologías que permitan la atención bajo la modalidad de grupos de productores, para ello, dentro del modelo metodológico de productor a productor se ha definido una denominación de productor referente, el cual ha adoptado en toda su finca o en gran parte las tecnologías recomendadas, por tanto, se podrán realizar diferentes tipos de eventos en su finca, en grupos de alrededor de 25 productores, lo que permitiría avanzar con la apropiación tecnológica y la masificación de las tecnologías a una mayor velocidad.

En este modelo, los técnicos harían visitas de seguimiento a la adopción de tecnología a las fincas de los productores para acompañarlos o entrenarlos en el desarrollo específico de las prácticas aplicables a su finca, vistas en la finca del productor referente, esto permite facilitar y multiplicar los procesos de adopción individual.

Adicionalmente, es poco probable que un técnico atendiendo individualmente pueda ser capaz de ofrecer a los productores y a los grupos todo el apoyo que requieran. Para mantener estos grupos informados sobre los últimos avances de la tecnología y el conocimiento general de la producción de la palma, así como promover el intercambio de ideas, es preciso contar con sistemas de información basados en tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Esto podría incluir estudios de casos, videos de instructivos, *blogs*, inteligencia artificial para identificar plagas y enfermedades, etc.

2.3.5 Monitoreo del cultivo

Para el monitoreo y seguimiento a la estrategia de asistencia técnica y a los cultivos, y facilitar esquemas de discusiones entre productores, se debe disponer de herramientas tecnológicas que permitan analizar la información sobre el comportamiento de los cultivos y retroalimentar al productor sobre los distintos manejos y prácticas que están siendo más efectivas.

2.3.6 Otros aspectos para resaltar

Para lograr el cambio productivo, la asistencia técnica es una de las estrategias facilitadoras que conducen al mejoramiento de la productividad y sostenibilidad de la palmiticultura; no obstante, para que esta sea efectiva, debe ser acompañada de otros elementos como recursos económicos, conocimiento del productor; servicios comple-

mentarios como insumos, herramientas, equipos y todo aquello que ayude a la adopción e implementación de tecnologías transferidas por el servicio de extensión.

Partiendo de la información básica con la que se cuenta de cada núcleo palmero y sus proveedores, es fundamental profundizar en una caracterización que además de las variables productivas, se cuente con una visión más amplia e integral del productor, sus intereses, motivaciones, su realidad socioeconómica, etc. Esto implica complementar diagnósticos actuales con mirada sociológica y antropológica. Un papel importante de Cenipalma es ofrecer herramientas que faciliten la obtención de esta información.

Teniendo en cuenta que con los modelos actuales no se ha logrado llegar a todos los productores a la velocidad requerida, se afianzará el servicio de asistencia técnica a través de los núcleos palmeros en cuya estrategia se involucrarán otros actores interesados en consolidar nuevos modelos de asistencia técnica para tener mejor cobertura en el servicio; además de fortalecer los existentes y que no dependan del sistema de núcleo palmero.

Los planes estratégicos y operacionales de los núcleos palmeros y otros actores serán construidos involucrando a los productores para asegurar coherencia y compromiso, para esto, es necesaria la socialización con todos los productores y la construcción de los planes específicos con productores líderes y de adopción.

3. EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA TÉCNICA

3.1. Horizonte y componentes para el fortalecimiento de la asistencia técnica del sector palmero

La estrategia está planteada para un horizonte de tiempo superior a una vigencia fiscal.

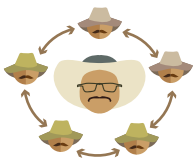
Componente	Año 1	Año 2	Año 3	Año n...
Componente 1 Productores caracterizados en los modelos organizativos de asistencia técnica.	X	X	X	
Componente 2 Construcción de planes estratégicos y concertación de planes operativos (identificación, causas y estrategias para aumentar productividad, metas e indicadores, beneficio/costo) elaborados por los núcleos palmeros y otros actores con proyección superior a 3 años.	X	X	X	X
Componente 3 Evaluación y seguimiento de impacto.		X	X	X

Para el desarrollo de la estrategia se plantea un proceso por componente con cada núcleo, grupo de núcleos o prestador de servicio de asistencia técnica en las subzonas palmeras, avanzando de forma escalonada de acuerdo con el estado



de cada uno, en la caracterización de sus productores y la consolidación de la información para la elaboración de los planes estratégicos y operativos.

Los núcleos palmeros y/o prestadores de servicio de asistencia técnica dentro de sus planes operativos anuales (POA), podrán abordar o incluir uno o más componentes en función de sus necesidades y el grado de fortalecimiento en que se encuentre; es decir, podrán arrancar en algunos casos con el componente 1 referido a caracterización, en otros casos con los componentes 1 y 2 incluyendo caracterización y planes estratégicos e inclusive el 3, si fuera el caso.



COMPONENTE 1. Productores caracterizados en los modelos organizativos de asistencia técnica

Diagnóstico detallado profundizando en información específica sobre los siguientes aspectos:

Subzonas palmeras

- Aspectos biofísicos y biogeográficos
- Condiciones agroecológicas
- Infraestructura productiva
- Mano de obra
- Análisis del entorno
- Variables del proceso productivo

Variables determinantes (cultivares, clima)

Variables limitantes (nutrición, agua)

Reductororas (manejo del suelo, manejo fitosanitario, cosecha, coberturas, entre otras)

Perfil de los productores (con el apoyo del antropólogo/sociólogo se afinará la información socioeconómica a recolectar)

- Tipo de productor
- Tenencia de tierra (número de hectáreas, otras actividades productivas)
- Quién administra la finca (tomador de decisiones)
- Quién hace las labores
- Tipo de tenencia
- Núcleo familiar
- Escolaridad
- Aspectos socioculturales
- Edad, relevo generacional
- Flujos de comunicación – análisis de redes
- Análisis etnográfico
- Composición del ingreso
- Expectativas respecto a los rendimientos
- Nivel de conocimiento de las tecnologías y procesos

Encadenamientos productivos

- Modelos de núcleos palmeros
- Estructura técnica del núcleo palmero
- Cultura palmera (historia y tradición)
- Servicios que prestan a sus aliados
- Modelos inclusivos
- Relaciones con la base de suministro

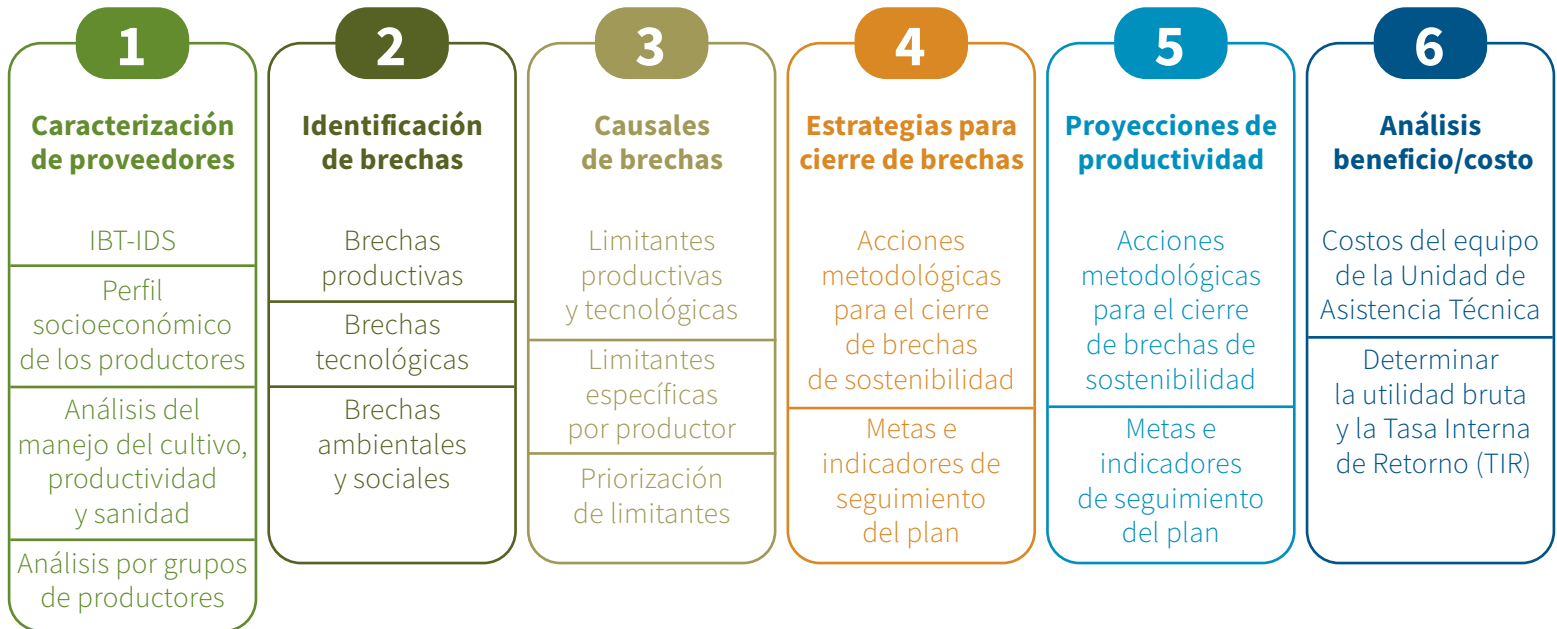
Análisis causa-efecto. Correlacionar

- Subzonas palmeras
- Perfiles de productores
- Variables del proceso productivo
- Encadenamientos productivos
- Entorno



COMPONENTE 2. Construcción de planes estratégicos y concertación de planes operativos

Paso a paso para la estructuración de planes estratégicos



Este componente contiene dos aspectos: los planes estratégicos incluyen un análisis de las brechas productivas y tecnológicas que presentan los productores, así como las estrategias y acciones para el cierre de esas brechas, con una proyección de 5 años del mejoramiento de la productividad, de las condiciones tecnológicas y un análisis del beneficio- costo para su implementación.

Para la estructuración del documento se suministra el *Anexo 1 - Guía para la elaboración de planes estratégicos para la producción de aceite de palma sostenible*, que describe con mayor precisión cómo abordar la estruc-

turación de cada aparte del documento. Planes operativos anuales (POA), que precisan las acciones a ejecutar anualmente en cumplimiento de las metas planteadas en el plan estratégico, además incluye los siguientes formatos (1. POA, 2. Costeo, 3. Cronograma y 4. Listado de beneficiarios) que hacen parte de este documento.



COMPONENTE 3. Evaluación y seguimiento de impacto

En este componente se espera crear los instrumentos que permitan hacer la trazabilidad final del proyecto de

asistencia técnica palmera evaluando los siguientes aspectos:

- Impacto del servicio de asistencia
- Análisis de información georreferenciada de las subzonas y los productores (Sistema de información geográfica -SIG)
- Correlaciones multidireccionales y multivariantes
- Análisis de grupos de interés

3.2. Ejecución de la estrategia de fortalecimiento de la asistencia técnica durante la vigencia (cadena de valor)

Son las acciones y actividades para realizar en el periodo para el cual se solicitan los recursos, al igual que su relación con los objetivos específicos, los indicadores de producto y las actividades requeridas para alcanzar cada uno de los productos.

Objetivos específicos	Productos	Indicador de producto	Actividades
1. Consolidar los principios básicos y orientaciones para la articulación y ejecución del proyecto de asistencia técnica con los núcleos y otros actores	1.1. Lineamientos para la consolidación de convenios	Lineamientos y eventos de socialización	1.1.1. Elaboración y construcción de los lineamientos orientadores para la asignación de recursos de cofinanciación
			1.1.2. Socialización de los lineamientos en las zonas palmeras (reunión de gerentes, comités asesores, núcleos palmeros)
	1.2. Convenios con prestadores de servicios de asistencia técnica	Convenios suscritos con los prestadores de asistencia técnica	1.2.1. Elaboración del modelo del convenio para la ejecución de los planes
			1.2.2. Suscripción de convenios para el desarrollo de las actividades contempladas en los planes
			1.2.3. Evaluación y seguimiento de los planes operativos anuales

Continua

Objetivos específicos	Productos	Indicador de producto	Actividades	
2. Conocer el perfil de los productores en aspectos socioeconómicos, culturales y productivos que conduzcan a orientar los procesos de transferencia e implementación de las mejores prácticas	2.1. Productores caracterizados en los modelos organizativos de asistencia técnica	Productores caracterizados en los modelos organizativos	2.1.1. Diseño metodológico para la caracterización socioeconómica de los productores de acuerdo con su zona de influencia	
			2.1.2. Recolección y análisis de información de los productores y modelos organizativos de asistencia técnica	
				2.1.3. Publicación de resultados de la caracterización socioeconómica de los productores
	2.2. Planes estratégicos (identificación, causas y estrategias para aumentar la productividad, metas e indicadores, beneficio-costos) elaborados por los núcleos palmeros y otros actores con proyección de 3 a más años	Planes estratégicos con núcleos y otros actores	2.2.1. Estructuración de los planes estratégicos	
3. Facilitar el intercambio de experiencias, capacitación, formación y actualización de los equipos técnicos y prestadores de asistencia técnica	3.1. Encuentro y eventos para intercambio de experiencias entre productores	Eventos de intercambio de experiencias entre aliados estratégicos y núcleos palmeros	3.1.1. Promoción y organización de eventos entre los productores	
			3.1.2. Ejecución de eventos entre los productores	
	3.2. Actualización y acreditación del servicio de asistencia técnica	Acreditación de asistentes técnicos y unidades prestadoras del servicio de asistencia técnica del cultivo de la palma de aceite	3.2.1. Acreditación de asistentes técnicos del cultivo de la palma de aceite	
			3.2.2. Acreditación de unidades prestadoras del servicio de asistencia técnica	
3.2.3. Preparación y ejecución de cursos de actualización en mejores prácticas agroindustriales				

3.2.1. PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES

El proceso de formalización de los planes operativos consiste en las siguientes etapas:



Elaboración

La responsabilidad de la elaboración de los POA estará a cargo de las respectivas unidades de asistencia técnica, las cuales deberán contemplar las actividades pertinentes a desarrollar en la vigencia para la cual se presentará el POA, teniendo en cuenta la orientación estratégica definida en el Plan estratégico para la producción de aceite de palma sostenible; así mismo, las unidades de asistencia técnica tendrán acompañamiento y orientación de parte del equipo de Extensión para que la elaboración del POA cumpla con los requisitos exigidos en los Lineamientos para la asistencia técnica del sector palmero, los POA deberán estar diligenciados en su totalidad (plan, cronograma, costeo y listado de beneficiarios).



Revisión de cumplimiento de requisitos

En esta instancia todas las partes interesadas del POA deberán validar la elaboración de este teniendo en cuenta los Lineamientos para la asistencia técnica del sector palmero, en esta parte del proceso se contemplará la revisión de las actividades a desarrollar, el equipo técnico requerido para el desarrollo de las mismas y el respectivo costeo de las actividades. En esta instancia se validará la coherencia de las actividades, su costo y el equipo técnico asignados para la ejecución del POA.



Socialización con gerencia

Después de revisar el POA e interiorizarlo por parte del equipo ejecutor, deberá ser socializado ante la gerencia, con el equipo técnico, el área financiera y el equipo de Cenipalma destinado al acompañamiento y seguimiento. Para la socialización se debe preparar una presentación con los indicadores de impacto logrados en el POA anterior y un análisis del avance de las metas e indicadores estipulados en el plan estratégico de cada núcleo palmero y/o de las organizaciones prestadores de asistencia técnica. Esto con el fin de concertar y aclarar los compromisos técnicos y financieros para ambas partes, ya que dichos compromisos serán suscritos mediante una carta de entendimiento.



Postulación de POA ante Cenipalma

Una vez construido y socializado el POA con la gerencia, este debe ser postulado ante Cenipalma de acuerdo al mecanismo que el Centro de Investigación indique en la vigencia. Nota: la asignación definitiva de los recursos comprometidos como aporte de Cenipalma solo se hará al cierre de la postulación de los POA de acuerdo a la fecha indicada por Cenipalma para cada vigencia.



Revisión de cumplimiento de criterios

En la revisión del cumplimiento de los criterios se encuentra el comité para este fin, el cual está conformado por colaboradores de la Dirección de Extensión de Cenipalma y se encarga de validar diversos aspectos, como número de productores, área a impactar, evaluación de la ejecución de planes operativos anteriores, desde la dimensión técnica y financiera. Además, se verifica el cumplimiento del alcance compro-

metido en los POA y la idoneidad de la estructura técnica para la prestación del servicio, entre otros criterios.



Formalización

Una vez el comité de aprobación aprueba el POA se inicia el proceso de formalización mediante la elaboración de una carta de entendimiento. Para esto, el prestador de asistencia técnica debe entregar una certificación de compromiso que detalla los recursos económicos que el prestador está dispuesto a aportar para la ejecución del POA. Además, debe especificar el monto solicitado a Cenipalma para el desarrollo del proyecto. Este proceso asegura que todos los recursos necesarios estén claramente definidos y comprometidos, facilitando así la correcta implementación.

Posteriormente, el Área jurídica de Cenipalma elabora la carta de entendimiento, un documento legal que formaliza el compromiso de aportación de recursos tanto del prestador del servicio de asistencia técnica como de los recursos de cofinanciación provenientes del Fondo de Fomento Palmero (FFP), ejecutados por Cenipalma. Esta carta de entendimiento establece claramente las responsabilidades y aportes financieros de cada parte involucrada para la ejecución del POA. Además, para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos, la carta de entendimiento exige una garantía para su formalización, es por esto por lo que se debe constituir una póliza que deberá cubrir los amparos de cumplimiento, responsabilidad civil y buen manejo del anticipo, emitida por entidades aseguradoras válidas en el territorio colombiano.



Socialización en la Mesa de extensión y asistencia técnica

Después de la aprobación del comité de criterios y la formalización de los planes operativos, se procederá a informar y socializar de manera general estos planes con la Mesa de extensión y asistencia técnica. Se presentarán todos los planes operativos que fueron formalizados para la vigencia del año en revisión. Durante esta socialización, se detallarán los recursos asignados, el número de productores a beneficiar, el área a impactar y los núcleos o entidades prestadoras de asistencia técnica involucradas, las temáticas priorizadas en los POA, entre otros, este proceso tiene como objetivo proporcionar una visión clara y detallada del alcance de los servicios de asistencia técnica planificados para el año en cuestión, asegurando que todas las partes interesadas estén informadas sobre los compromisos y expectativas establecidos.

Cabe anotar que la Mesa de extensión y asistencia técnica, conformada por miembros de la Junta Directiva de Cenipalma y el comité primario de la Dirección de Extensión, es una instancia crucial donde se debaten y priorizan las estrategias y acciones a ejecutar por la Dirección de Extensión de Cenipalma. El objetivo principal de esta mesa es lograr un mayor impacto en la productividad y fomentar la adopción de mejores prácticas de sostenibilidad entre los productores. Los miembros trabajan en conjunto para evaluar y diseñar iniciativas que maximicen los beneficios de las actividades de extensión y asistencia técnica, asegurando que las decisiones tomadas sean estratégicas y aliadas con las necesidades y desafíos del sector palmero.



Supervisión

Cenipalma hará la supervisión de las cartas entendimiento y de la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes operativos

anuales (POA) para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en ellos, así como promover la implementación de mejores prácticas de sostenibilidad y la adopción de tecnología por parte de los productores del sector palmero colombiano. Asimismo, se comprometerá a desarrollar un programa de acompañamiento, seguimiento y supervisión de los planes, con el fin de diseñar una estrategia integral para fortalecer el sector.

Este proceso asegura que los planes operativos se desarrollen de manera estructurada y alineada con los objetivos y requisitos de Cenipalma, garantizando un seguimiento adecuado y la asignación correcta de recursos. A continuación, se detalla la ruta de formalización de convenios y planes operativos anuales de asistencia técnica:



3.3. Acreditación de asistentes técnicos y entidades prestadoras del servicio en palma de aceite

Para acceder a los beneficios relacionados en estos lineamientos para el fortalecimiento de la asistencia técnica, las entidades participantes deberán realizar un proceso de acreditación como prestadoras de este servicio y de sus equipos técnicos. Dicho proceso pretende asegurar que los prestadores del servicio de asistencia técnica cuenten con capacidad e idoneidad que soporte los ajustes y mejoras requeridas para la asistencia gremial, mediante un proceso de autorregulación en la prestación del servicio de asistencia técnica palmera de acuerdo con el esquema que se presenta en el *Anexo 2. Guía del sistema de autorregulación de la asistencia técnica palmera*.

Teniendo en cuenta los modelos de atención identificados y partiendo de la caracterización y diagnóstico, se da inicio al proceso de acreditación de los equipos técnicos. Se deberán ejecutar los siguientes pasos: la metodología diseñada para la acreditación de entidades y equipos debe incluir principios de educación para adultos, aprendizaje significativo, formación para el trabajo, aprendizaje por descubrimiento y experiencial. Los técnicos, además, deberán pasar por un proceso de actualización que incluya, entre otros, los siguientes temas: formación académica y actualización, capacidad técnica, capacidad comunicativa/educacional, liderazgo, innovación y creatividad, manejo de costos y aspectos financieros/paquetes computacionales y aptitud de servicio.

4. ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y FORMALIZACIÓN

4.1. Principios administrativos

- Los planes operativos anuales deberán estar estructurados con una duración máxima de 11 meses, comenzando en enero y finalizando en noviembre. La razón detrás de esta vigencia es la necesidad de liquidar las cartas de entendimiento dentro del año fiscal. Sumado a lo anterior, Cenipalma debe presentar la liquidación del proyecto general para el fortalecimiento de la asistencia técnica del sector palmero ante las instancias correspondientes antes de que termine el año fiscal.

Para cumplir con estos plazos, los planes operativos anuales deben ser estructurados, presentados y socializados durante los meses de septiembre y octubre de cada año. Esto permite que, al inicio del nuevo año fiscal en enero, los planes ya estén formalizados y listos para su implementación, garantizando así los 11 meses completos de prestación del servicio de asistencia técnica.

Esta planificación anticipada asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que los proyectos se ejecuten dentro del periodo fiscal correspondiente. Al hacerlo, Cenipalma puede mantener un control riguroso sobre la ejecución de los planes, promover la transparencia en el uso de los recursos y asegurar que los objetivos del fortalecimiento de la asistencia técnica del sector palmero se cumplan de manera efectiva.



Adicionalmente se tiene:

- 💰 Los recursos se ejecutarán juntamente con los núcleos palmeros u otros sistemas de organización en un trabajo concertado entre estos y Cenipalma.
- 💰 Los recursos son inclusivos y se enfocarán en atender a productores de menor, mediana y gran escala.
- 💰 Los recursos económicos deberán ser aplicados únicamente para fortalecer la Unidad de Asistencia Técnica.
- 💰 La Unidad de Asistencia Técnica asegurará la implementación de las mejores prácticas concertadas en el plan de trabajo con Cenipalma.
- 💰 El núcleo palmero y/o sus productores aportarán el 30 % del valor adicional del Plan Operativo Anual - POA, mientras que Cenipalma aportará el 70 %.
- 💰 El aporte que hará Cenipalma con cargo a los recursos del Fondo de Fomento Palmero (costo adicional) se socializará individualmente con cada prestador del servicio de asistencia técnica.

Nota: Todos los recursos aportados por el Fondo de Fomento Palmero deben ser debidamente legalizados con los soportes, facturas o documentos equivalentes e informes que garanticen que las transacciones se realizaron conforme a lo establecido en los convenios. – Anexo 3. Guía para el manejo financiero y contable.

4.1.1 Destinación de los recursos del Fondo de Fomento Palmero (FFP)

Los recursos para el fortalecimiento de la asistencia técnica provenientes del FFP serán utilizados para financiar dos esquemas:

a. Núcleos palmeros y otros prestadores: financiamiento de la caracterización, elaboración y ejecución de los planes, con los cuales se podrán financiar los siguientes rubros:

- 👉 Los recursos del FFP aportados a través de Cenipalma serán de uso exclusivo para el pago de gastos asociados al de personal técnico.
- 👉 Gastos requeridos para la movilización del equipo técnico tales como rodamiento de vehículo, alquiler de vehículos, motocicletas.

b. Rubros contemplados como aporte de las unidades de asistencia técnica

- 👉 Gastos asociados a actividades de capacitación: refrigerios, materiales didácticos e insumos de capacitación.
- 👉 Aquellos asociados a contratación y gastos del personal técnico como aporte adicional de los núcleos palmeros.
- 👉 Pago de material didáctico: publicaciones, folletos, afiches, cartillas, guías, que sean destinadas como apoyo en la estrategia de transferencia tecnológica hacia los productores vinculados.
- 👉 Alquiler de equipos e insumos para actividades demostrativas: maquinaria, equipos de aplicación necesarios para la demostración de mejores prácticas y tecnologías a productores vinculados en las actividades del POA.
- 👉 Insumos agrícolas para el establecimiento de estrategias de demostración de mejores prácticas en productores priorizados, parcelas demostrativas y áreas parciales de adopción.

c. Cenipalma: los recursos aportados por Cenipalma serán destinados exclusivamente para el financiamiento del

personal requerido para fortalecer la asistencia técnica enfocada en la estrategia de transferencia de tecnología, formación y capacitación. Dentro de la financiación del equipo técnico se contemplarán los gastos definidos en la legislación laboral colombiana vigente y los gastos asociados al proceso de selección de personal tales como: exámenes médicos, estudios de seguridad entre otros. Con los recursos del FFP para el fortalecimiento de la asistencia técnica no se podrán financiar los siguientes rubros:

- 👉 Dentro del equipo técnico no se contemplará ningún tipo de beneficio extralegal o políticas de bienestar tales como: primas, auxilios educativos, vivienda, gimnasio, etc.
- 👉 Adquisición de activos como equipos de cómputo, celulares, muebles y enseres, terrenos, dotación, vehículos, construcciones y edificios, impuestos, temas administrativos, en general todo lo que implique la adquisición de un bien mueble o inmueble.

4.2. Operación y socialización

Para facilitar a los núcleos y organizaciones prestadoras el proceso de estructuración de sus planes estratégicos, la Dirección de Extensión de Cenipalma hará una socialización de la estrategia de asistencia técnica en cada zona palmera.

4.2.1. Operación

- 👤 Mesa de seguimiento con miembros de las juntas directivas de Cenipalma y Fedepalma.
- 👤 Construcción y aprobación de lineamientos y fichas por las juntas directivas.

- 👤 Construcción y aprobación de la ficha de extensión para el FFP.
- 👤 Concertación y ejecución de los planes operativos a partir de los planes estratégicos con los núcleos palmeros y otros prestadores.
- 👤 Evaluación y seguimiento de los planes operativos.

4.2.2. Socialización





- 👤 Socialización de seguimiento y avances de trabajo en las juntas directivas (Cenipalma y Fedepalma) y comité de gerentes en cada zona.
- 👤 Socialización con los comités agronómicos y de plantas de beneficio en las zonas palmeras (Norte, Central, Oriental y Suroccidental).
- 👤 Socialización en subzonas con núcleos palmeros.

4.3. Requisitos generales

Los núcleos y prestadores del servicio de asistencia técnica que apliquen deben cumplir con los siguientes requisitos, además de las condiciones especificadas en otros apartes de los presentes lineamientos, así:

- 💬 Estar registrados o registrarse en el Registro Nacional de Palmicultores.
- 💬 Cumplir los requisitos sobre el registro de predios de acuerdo con la resolución ICA.
- 💬 Estar legalmente constituido e inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio a la fecha de la firma del convenio. Tener contemplado dentro de su

objeto social la prestación de servicios de asistencia técnica, lo cual deberá acreditarse mediante certificado de existencia y representación legal vigente.

-  El núcleo o prestador de asistencia técnica deberá contar con un plan estratégico estructurado y un plan operativo anual concertado con Cenipalma. Estos documentos deben ser radicados bajo el mecanismo que Cenipalma indique para cada vigencia.
-  Los equipos técnicos deberán acreditarse durante el proceso como asistentes del servicio de asistencia técnica ante Cenipalma.
-  Contar con la validación favorable emitida por la Oficina Jurídica y Control de Riesgos de Cenipalma, que acredite el cumplimiento de los criterios técnicos, jurídicos y financieros establecidos.
-  No registrar deudas pendientes con el Fondo de Fomento Palmero y el Fondo de Estabilización de precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones.

4.4. Seguimiento de la ejecución técnica

Cenipalma realizará seguimiento a la ejecución técnica en campo, orientando su desarrollo bajo los principios de asistencia técnica planificada; verificará las metodologías de extensión implementadas y la existencia del equipo contratado con recursos del FFP, entre otros.

Para garantizar un seguimiento técnico de los Planes operativos anuales (POA) eficiente y transparente, se ha desarrollado una aplicación digital que facilita el registro, monitoreo y verificación de los avances. Este sistema está

disponible para todas las unidades de asistencia técnica que formalicen el POA en cada vigencia anual.

4.4.1. Características del aplicativo

1. Está parametrizado de acuerdo con las actividades específicas establecidas en cada POA, lo que permite un seguimiento personalizado según las particularidades de cada proyecto.
2. Permite la carga de archivos documentales y audiovisuales como evidencia de ejecución, con un límite máximo de 10 megabytes por archivo.
3. Cuenta con campos específicos para cada actividad contemplada en el POA, lo que facilita la organización y consulta de la información.

4.4.2. Información requerida

Cada núcleo palmero u organización prestadora deberá compartir con Cenipalma, al final de cada vigencia y a través de la plataforma Sistema de Monitoreo de Extensión y Adopción Tecnológica (SMEAT), la información sobre la productividad obtenida en toneladas de RFF/ha/año para cada uno de los productores asistidos; así como la adopción de tecnologías de cultivo en sus plantaciones.

En cuanto a las evidencias, deben ser cargadas en el aplicativo y corresponder estrictamente a las establecidas en cada POA como medio de verificación. Entre ellas se incluyen:

- Listados de asistencia.
- Registro fotográfico.

- Material audiovisual.
- Informes técnicos periódicos o por actividad específica.
- Actas de entrega o recepción de insumos, equipos o materiales.
- Documentos de verificación de calidad o cumplimiento de estándares.

Cada actividad contemplada en el POA debe contar con su respectiva evidencia, según el medio de verificación establecido.

4.4.3. Responsabilidades y verificación

1. Los responsables técnicos de cada proyecto deberán cargar oportunamente las evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas.
2. El aplicativo generará automáticamente reportes sobre el porcentaje de avance de la ejecución, con base en las evidencias cargadas y validadas.
3. Los supervisores designados podrán realizar verificaciones aleatorias para confirmar la veracidad y pertinencia de las evidencias registradas.

4.4.4. Validación de calidad y pertinencia de evidencias

1. El equipo técnico supervisor realizará un seguimiento sistemático para validar la calidad y pertinencia de las evidencias cargadas en el aplicativo, asegurando que correspondan a las actividades reportadas y cumplan con los estándares establecidos.
2. La validación se basará en los siguientes criterios:

- Correspondencia entre la evidencia y la actividad reportada.
- Calidad y legibilidad de documentos, fotografías y videos.
- Completitud de la información requerida.

3. En caso de evidencias que no cumplan con los criterios de calidad o pertinencia, o ante la ausencia de medios de verificación requeridos, se implementará el siguiente procedimiento:

- Notificación formal al responsable técnico del proyecto mediante correo electrónico.
- Inclusión de observaciones específicas sobre las deficiencias encontradas.
- Plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la corrección o complementación de las evidencias.
- Registro en el sistema de las observaciones realizadas y las acciones correctivas implementadas.

4. La persistencia de evidencias inadecuadas o la falta de atención a las observaciones notificadas podrá derivar en:

- Realización de visitas de supervisión extraordinarias.
- Suspensión temporal del reconocimiento de avances técnicos.
- Aplicación de medidas correctivas conforme a lo establecido en la carta de entendimiento.

Este procedimiento busca fortalecer la trazabilidad y transparencia en la ejecución de los POA, garantizando un monitoreo efectivo y basado en evidencias verificables.

EXPEDICIÓN DE CONVENIO Y CARTA DE ENTENDIMIENTO

- 1 Se envía una solicitud al Área jurídica, adjuntando los documentos pertinentes y el formato de términos de referencia diligenciado.
- 2 El Área jurídica revisa la solicitud y comienza el proceso de expedición del documento legal necesario.
- 3 El Área jurídica redirecciona la verificación y aprobación del cumplimiento de SAGRILAFT (Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo).
- 4 Se envían las solicitudes de ajustes y comentarios necesarios a través de correo electrónico.
- 5 La información recibida es revisada y, de ser necesario, se escala al núcleo palmero para su consideración.
- 6 El núcleo palmero revisa la información, discute internamente y prepara una respuesta.
- 7 La respuesta del núcleo palmero es recibida y transmitida al Área jurídica.
- 8 El Área jurídica expide el documento preliminar y lo envía al equipo de Cenipalma para su revisión.
- 9 El documento es revisado y aprobado por el supervisor correspondiente.
- 10 El documento aprobado se envía para la firma del director de Cenipalma a través de su secretaria.
- 11 Una vez firmado, el documento se envía al equipo de Cenipalma con el visto bueno y las instrucciones para la expedición de la póliza.
- 12 El documento firmado se envía al núcleo palmero con las instrucciones para la expedición de la póliza y la firma del representante legal.

EXPEDICIÓN DE PÓLIZA Y FIRMA DEL DOCUMENTO

- 1 Se firma el documento final y se procede a la expedición de la póliza correspondiente.
- 2 El borrador de la póliza se envía a Cenipalma para su visto bueno a través de correo electrónico.
- 3 El borrador de la póliza también se envía al Área jurídica para su visto bueno por correo electrónico.
- 4 La póliza es revisada para asegurar que cumple con todos los requisitos legales y financieros.
- 5 Se envía el concepto del Área jurídica al núcleo palmero, confirmando la validez y conformidad de la póliza.

Este proceso integral asegura que los planes operativos y acuerdos se formalicen de manera efectiva, transparente y conforme a los estándares y regulaciones establecidos, garantizando un uso adecuado de los recursos y un impacto positivo en el sector palmero.

Imagen institucional de Cenipalma– Convenios de cooperación para el fortalecimiento del servicio de asistencia técnica

El logotipo de Cenipalma y sus aplicaciones no podrán ser modificados o alterados, ya que su correcto uso es fundamental para la consolidación de la imagen y reputación de Cenipalma.

Para la ejecución del POA aprobado, la Unidad de Asistencia Técnica debe cumplir con lo establecido en el Manual de uso de imagen de Cenipalma en la ejecución de planes operativos anuales (Anexo 4).

Para el uso del logotipo, los elementos de imagen institucional y la información derivada del Convenio de Fortalecimiento de la Asistencia Técnica por parte de la Unidad de Asistencia Técnica, en piezas divulgativas impresas o digitales, se deberá solicitar aprobación a través del supervisor designado por Cenipalma. Estos elementos no podrán ser empleados para realizar ningún tipo de cobro.

La Unidad de Asistencia Técnica designará un interlocutor encargado de mantener un relacionamiento permanente

con Cenipalma para tratar temas de comunicaciones. Deberá proporcionar sus datos completos (nombres, apellidos, número telefónico y correo electrónico), ya que será el responsable de gestionar y coordinar todos los materiales divulgativos.

Crédito institucional

En todos los eventos que se lleven a cabo como parte de las actividades establecidas en el convenio, independientemente de su fuente de financiación, se hará mención expresa de Cenipalma, la Unidad de Asistencia Técnica y el convenio en sí, como se describe en el Manual de uso de imagen de Cenipalma en la ejecución de planes operativos anuales. En eventos con los productores beneficiarios, se deberá emplear el pendón informativo facilitado por Cenipalma.

Material de capacitación

La Unidad de Asistencia Técnica debe entregar al productor beneficiario el material de capacitación, digital o impreso, aprobado en el POA; al finalizar, esta remitirá una copia de dicho material en la forma y términos que establezca Cenipalma (Numeral 4.4.2.).



5. DEFINICIONES

Para efectos de los presentes lineamientos, se adoptan las siguientes definiciones:

Servicio de extensión: sistema o servicio que mediante procesos educativos ayuda a la población rural a mejorar los métodos y técnicas agrícolas, aumentar la productividad y los ingresos, mejorar su nivel de vida y elevar los estándares educativos y sociales de la comunidad rural.

Transferencia de resultados de investigación: proceso mediante el cual los conocimientos, técnicas y desarrollos tecnológicos generados en los centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación son adoptados y utilizados por las unidades productivas, empresas y productores.

Asistencia técnica gremial: servicio de extensión agropecuaria desarrollado por los prestadores del servicio de asistencia técnica de los núcleos palmeros con productores de menor, mediana y gran escala del sector palmero, que se fundamenta en la aplicación de principios de planeación estratégica a través de la constitución de planes de asistencia técnica a 5 años y planes operativos anuales, con el fin de garantizar una producción sostenible de aceite de palma.

Prestadores del servicio de asistencia técnica: se constituyen en las instancias de índole técnica, responsables de la asistencia técnica en los núcleos palmeros, que a partir de las necesidades de los productores (proveedores, clientes o aliados estratégicos) ofrecen un servicio integral, aplicando metodologías de gestión de extensión en capacitación, formación y transferencia de tecnología a los palmicultores, interactuando con el gremio y con



otras entidades de orden local, regional, nacional e internacional, para canalizar sus demandas o necesidades, y acceder a los servicios y productos.

UAATAS: Unidad de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social. Ofrece un servicio de asistencia técnica integral, aplica metodologías de gestión de extensión en capacitación, formación y transferencia de tecnología a los palmicultores; interactúa con el gremio y con otras entidades del orden local, regional, nacional e internacional, para canalizar sus demandas o necesidades y acceder a los servicios y productos que estas ofrecen.

Núcleo palmero: es la organización y articulación efectiva de las plantas de beneficio con las áreas de cultivo propias, de los socios y de los aliados estratégicos, integrados y con un criterio unificado de manejo del cultivo.

Empresa ancla: corresponde a la empresa que posee la planta de beneficio, cuya finalidad es procesar aceite de palma crudo de cultivos propios y de los proveedores o aliados.

Aliados estratégicos/proveedores: conglomerado de productores de menor, mediana y gran escala, individuales u organizados mediante alguna figura (asociación, cooperativa, corporación), que producen y venden fruta de palma a la empresa ancla.

Áreas de cultivo propias: aquellas que pertenecen a la empresa ancla.

Áreas de cultivo de socios: corresponden a las de los aliados estratégicos de la planta de beneficio, en caso de que así estén especificados.

Plan estratégico para la producción de aceite de palma sostenible: documento estructurado que, a partir de una línea base, caracteriza a los aliados estratégicos/proveedores para identificar sus brechas (económicas, ambientales y sociales), analiza las causas de estas y plantea las estrategias para el cierre de dichas brechas con metas e indicadores.

Plan operativo anual (POA): se refiere a la precisión de las actividades a desarrollar en la vigencia de un año para dar cumplimiento a lo planteado en los planes estratégicos, este además contiene resultados esperados, estrategias a desarrollar, actividades a desarrollar, costo de las actividades, responsables, cronograma, productos y medios de verificación.

Línea base: corresponde a la medición inicial del índice de sostenibilidad teniendo en cuenta el paso a paso que se desee plantear en el plan de trabajo, frente a los aspectos económicos, ambientales y sociales; si está enfocado en el mejoramiento de la productividad, bastaría con la medición del índice de balance tecnológico (IBT).

Índice de sostenibilidad: herramienta que permite identificar el nivel de riesgo en el cual se encuentran los núcleos y/o productores respecto a los pilares económico, ambiental y social.

Producción de aceite de palma sostenible: conjunto de acciones y estrategias que enmarcan la implementación de mejores prácticas económicas, ambientales y sociales enfocadas en la nutrición de las personas y la protección del planeta haciendo la palmicultura colombiana única y diferenciada.

Productividad: relación entre el valor de las unidades producidas y los medios empleados para producirlas, tales como mano de obra, materiales, insumos, activos, tiempos, energía, entre otros.

Registro Nacional de Palmicultores (RNP): es el instrumento mediante el cual se acredita la condición de palmicultor de las personas naturales o jurídicas que, dentro del territorio nacional, se dedican al cultivo de la palma de aceite o a su beneficio.

Formación: aprendizaje organizado y sistematizado, a través de experiencias planificadas, para transformar los conocimientos, prácticas y actitudes de las personas en programas técnicos, profesionales y de posgrado.

Capacitación: acción y efecto de hacer a alguien apto o habilitarlo para una actividad. El objetivo fundamental en la capacitación es que el individuo mejore su productividad aplicando la competencia generada.

Acreditación: se trata de garantizar que tanto el prestador de asistencia técnica como el equipo técnico cuenten con la idoneidad requerida para ejecutar el servicio de asistencia técnica a los productores.

6. REFERENCIAS

Beltrán, J., Pulver, E., Guerrero, J. y Mosquera, M. (2015). Cerrando brechas de productividad con la estrategia de tecnología productor a productor. *Palmas*, 36 (2), 39-53

Beltrán, J.A.: Hinestroza, C.A (2019). Estado de la asistencia técnica en el sector palmero y su fortalecimiento para una palmicultura sostenible. *Revista Palmas*. Bogotá (Colombia). Vol. 40 (4) 66-74, Octubre-diciembre, 2019.

Cenipalma (2018). *Direccionamiento estratégico*. 2018-2023. 112 p.

IICA, equipo técnico de consultores que realizó el estudio: Jairo Cano, Coordinador; Álvaro Balcázar, Jaime Castillo, Juan Carlos Giraldo, Axel Arcila, Martha Lucía Orozco, Carolina Rodríguez y Yina Cely. *Alianzas estratégicas en palma de aceite en Colombia. Estudio de caracterización*. *Revista Palmas*. Bogotá (Colombia). Vol. 27 (1) 47-63, 2006

Fedepalma (2010). *Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social (UAATAS) en núcleos palmeros. Una estrategia para coadyuvar a la productividad y competitividad del sector palmero colombiano*. Fedepalma-Cenipalma-Unidad de Extensión. 36 p

Fedepalma (2020). *Anuario Estadístico 2020. Principales cifras de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia*. 235 p.



Fontanilla, C., Mosquera, M., Ruíz, E., Beltrán, J. y Guerrero, J. (2015). Beneficio económico de la implementación de buenas prácticas en cultivos de palma de aceite de productores de menor escala en Colombia, *Palmas*, 36 (2), 27-38.

Hinestroza, C A. *Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social (UAATAS), en los Núcleos Palmeros*, Fedepalma, 2010.36 p

Hinestroza, C. A. (2018). Paso a paso en la producción de aceite de palma sostenible. *Revista Palmas*, 39(1), 86-89.

Zorrilla, G., Martínez, C., Berrío, L., Corredor, E., Carmona, L., & Pulver, E (2013). Improving rice production system in Latin America and the Caribbean. En C. Hershey, *Eco- efficiency from vision to reality*. Cali Colombia: CIAT

7. ANEXO 1. GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE PALMA SOSTENIBLE

1. Orientación estratégica

1.1. Definición de propósito superior y megameta de la Unidad de Asistencia Técnica

Se define o se revisa con la Unidad el propósito superior y la megameta que tiene proyectada para los próximos 5 años. Esta última es equivalente a la visión y puede ser la misma de la empresa o se puede construir una específica para la Unidad de Asistencia Técnica (lo define el equipo técnico).

1.2. Objetivos estratégicos

Definir aquellos objetivos que, de no cumplirse, afectan la sostenibilidad del negocio, no garantizan el suministro de racimos de fruta fresca (RFF) a la planta de beneficio, se afecta la productividad o la continuidad del negocio.

Por ejemplo, incrementar la productividad de los proveedores, mantener un estado sanitario óptimo en sus predios, garantizar al menos el 80 % de fidelización de los aliados o propender por la producción de aceite de palma sostenible.



2. Caracterización de los productores

2.1. Calificación del nivel de adopción de tecnología de los proveedores

Usando la metodología de Cenipalma, se caracteriza el estado inicial de adopción de mejores prácticas de cultivo para cada uno de los cultivos de proveedores o aliados. En este punto, si no se tiene el IBT de los productores, inicialmente pueden evaluarse las limitantes como se relaciona en el paso 6 de este documento.

2.2. Caracterización técnica, sanitaria y productiva de proveedores, mapa de productividad en aceite

Se realiza una breve caracterización técnica, sanitaria y productiva actual de los proveedores del núcleo. El enfoque del análisis en este punto depende del asistente técnico, este análisis le debe servir para revisar su información y conocer un poco más sobre sus proveedores.

Realizar el análisis y generar información consolidada como área por municipio, vereda, zona técnica de atención; área por rangos de edad de los cultivos; áreas y proveedores con asistencia técnica; caracterización por lugar de residencia de los productores, etc.

2.3. Categorización de grupos de productores

Es importante en este punto crear categorías o grupos (categorización) que permitan tener información consolidada. Por ejemplo, por rangos de productividad (pueden

ser los definidos por el técnico), así: el grupo de productores de un núcleo que se encuentra entre 10 a 15 t RFF/ha.

Normalmente, estas categorías suelen orientarse a las zonas geográficas de asistencia técnica del núcleo o que la Unidad de Asistencia Técnica tiene para brindar el servicio, algunas veces se determinan por veredas, municipios o microrregiones dentro del área de influencia del núcleo.

Otro de los grupos o categorías que nos interesa es tener la caracterización de la productividad t APC/ha y todas aquellas que sirvan al asistente técnico o director de la Unidad para analizar y conocer mejor a sus proveedores.

3. Identificación de brechas

3.1. Cuantificación de brechas productivas

Con las mismas categorías o grupos anteriores, se identifica el estado actual de la productividad por productor, se determina el nivel en el que debería estar en el año en el que se esté haciendo el análisis y se determina la brecha productiva, entendida como la diferencia entre el nivel de productividad que debería tener y el actual.

Cuando se determinen las brechas de productividad, es muy importante tener el enfoque de diagnóstico actual: “determinado productor debería hoy tener x productividad, por sus condiciones edafoclimáticas, el material, sus limitaciones técnicas, sus limitaciones en recursos... pero tiene y productividad...” Esa diferencia entre dónde está y dónde debería estar es la brecha de productividad.

4. Identificación de limitantes o causales de brechas de productividad

Por cada productor se identifica cuáles son las causales o limitantes productivas que lo llevan a tener ese nivel de productividad y han generado las brechas que se identificaron en el punto anterior.

Sugerimos una matriz binaria (1 y 0) que se maneja por productor, aplicando 1 a cada limitante o causal de brecha que le afecta a determinado productor. Por ejemplo, a un productor cuyo suelo tenga bajo contenido de materia orgánica, se le anotaría 1 y si no la tiene, sería 0.

5. Estrategias de cierre de brechas

5.1. Acciones técnicas para el cierre de brechas de productividad







Con base en las causales o limitantes de productividad identificadas, se determinan acciones para revertir, reducir, mejorar o aminorar las limitantes productivas identificadas, por productor. Aquí no se especifica un horizonte de tiempo, ni cómo se van a realizar esas acciones (esto se presenta en el capítulo de Estrategias metodológicas para el cierre de brechas de productividad).

Anexo a este documento sugerimos una matriz binaria (1 y 0) para relacionar a cada productor con la acción técnica que le aplicaría, por ejemplo: un productor al que se le identificó una limitante de bajo contenido de materia orgánica en el suelo, en la matriz se anotaría 1 para la acción de *suministro de materia orgánica* porque esta le aplicaría para revertir, reducir o mitigar tal limitante.

5.2. Estrategias metodológicas para el cierre de brechas de productividad

Difiere de las acciones para cerrar brechas de productividad en que estas son individuales. Aquí se describe de manera general cómo se desarrollarían algunas de las acciones planteadas en el punto 6.

En este capítulo se pueden mencionar estrategias como demostración de mejores prácticas a través de parcelas demostrativas instaladas en las fincas de los palmicultores. De la misma manera, como ejemplo, podrían relacionarse las siguientes:

-  Apoyo para el suministro de materia orgánica a proveedores priorizados.
-  Financiación de fertilizantes a proveedores priorizados.
-  Acuerdos para la contratación de maquinaria para mejoramiento de suelo en proveedores priorizados.
-  Suministro y disponibilidad de coberturas para siembra en proveedores priorizados.
-  Suministro y disponibilidad de plantas nectaríferas para coadyuvar al manejo de plagas en las plantaciones priorizadas.
-  Estrategia para el transporte oportuno de fruta a la planta de beneficio de proveedores priorizados.

Todas estas estrategias obedecen y están en línea con los objetivos estratégicos de la organización, propenden

por mejorar la productividad y cerrar las brechas productivas en los proveedores y no todas tienen que ser netamente técnicas.

5.3. Identificación de necesidades de capacitación y procesos de transferencia

En este capítulo se busca visibilizar las necesidades de capacitación producto de la identificación de las limitantes del plan, que corresponda a las problemáticas y necesidades específicas por área de cultivo o grupos de proveedores del núcleo.

Se quiere identificar a cuáles productores o en qué área de cultivos sería posible, desde la capacitación, aportar para el cierre de determinada brecha productiva. Se relacionan en términos generales las temáticas y las metodologías que se utilizarían en las capacitaciones.

Es importante tener presente que esta es una apuesta desde lo que se pueda hacer en capacitación para cerrar las brechas de productividad, pero no es la única estrategia ni resolverá en su totalidad determinada brecha productiva.

Ejemplo: en el plan se identificó una limitante de *falta de riego en 120 plantaciones*, las capacitaciones y estrategias de transferencia de tecnología deberían ser dirigidas solo a estas 120 plantaciones y no a la totalidad de las plantaciones de aliados de este núcleo. La realización de estas capacitaciones no cerrará automáticamente las brechas entre los productores, pero sí aportará a su disminución.

5.4. Determinación de metas e indicadores de seguimiento del plan

Corresponden a metas establecidas a partir de cada objetivo estratégico, que permitan alcanzarlos. Los indicadores corresponden al avance en el cumplimiento de las metas determinadas y normalmente se analizan respecto al grupo de productores categorizados o de acuerdo con los grupos de productores categorizados por los rangos de productividad identificados en los pasos 4 a 5.

Es importante tener en cuenta que se planteen indicadores de producto (impacto en productividad, mejoramiento de estatus fitosanitario, y no de proceso (visitas de asistencia técnica, capacitaciones realizadas, etc.), indicadores que midan en realidad el impacto en el mejoramiento productivo de los productores, no de los procesos que realiza la Unidad de Asistencia Técnica.

Los indicadores pueden ser varios para una misma meta, las metas también pueden ser varias por cada objetivo estratégico, pero todos los objetivos deben tener metas e indicadores de seguimiento.

6. Proyecciones de productividad

6.1. Construcción de proyecciones de productividad en RFF y APC

Por productor y con base en la información actual de productividad, se establecen proyecciones de productividad a 3 o más años, teniendo la premisa de la implementa-

ción, por parte de ese productor, de todas las mejores prácticas y tecnologías posibles, para superar las limitantes de productividad en el periodo de tiempo establecido.

Con las mismas categorías del paso 5, y con base en las proyecciones de productividad en RFF, teniendo en cuenta una tasa de extracción promedio de la planta de beneficio, se establecen proyecciones de aceite a producirse por grupo de productores a 3 o más años, de acuerdo con el horizonte del plan.

7. Análisis beneficio-costo

7.1. Determinación y costeo del equipo de la Unidad de Asistencia Técnica necesario para ejecutar el plan operativo anual

Es muy importante determinar el equipo necesario para llevar a cabo todas las actividades y estrategias planteadas en el plan, se costea el valor de este a 1 año, valorando económicamente el capital humano (incluir prestaciones y rodamiento del equipo, en caso de ser necesario), equipos, infraestructura (si ya se tiene), etc.

Sugerimos un modelo de costeo (adjunto a este documento) que involucra además de los costos del equipo técnico, los de las acciones que se acuerdan con el equipo técnico del núcleo a realizar durante el año de ejecución del plan (días de campo, capacitaciones, giras tecnológicas, logística para transporte de materia orgánica, compra y disponibilidad de feromonas, entre otros), así como los costos administrativos (comunicaciones, dotación para el personal, etc.)

Lo que ya se está haciendo o ya está cubierto en los costos de la Unidad de Asistencia Técnica se plantea como costo cubierto y lo nuevo, por ejemplo, una posición de personal o las actividades de capacitación o eventos de transferencia que no se estaban haciendo, se costean y se incluye como costo adicional.

Este costo adicional cobra mucha relevancia porque se convertirá en el principal insumo para el plan operativo anual Cenipalma-núcleo palmero y que será cofinanciado con recursos del FFP, en el marco de la ejecución de la ficha de asistencia técnica de la Dirección de Extensión.

7.2. Relación beneficio-costo de ejecución del plan

Con las proyecciones en aceite se busca monetizarlas pasándolas a \$/t aceite producido, posteriormente, evaluar con los costos de operación de la planta y de la Unidad de Asistencia Técnica para determinar relación beneficio-costo.

Este capítulo se plantea como opcional, ya que no todos los equipos técnicos desean llegar hasta este punto o lo consideran innecesario. No obstante, desde un punto de vista financiero y gerencial, consideramos muy importante hacerlo, debido a que esto dará herramientas financieras del porqué realizar este tipo de planes y porqué hacer estos esfuerzos en asistencia técnica desde la planeación estratégica.

Una vez se tienen las proyecciones de producción de aceite que se obtendrían con la implementación de las

estrategias planteadas en el plan, conociendo la tasa promedio de extracción y la capacidad instalada de la planta, se calcula año a año cuál sería el ingreso percibido por el mayor volumen de fruta obtenido, producto de la implementación del plan.

A ese ingreso percibido se le sacan los costos de la materia prima, se calcula la Tasa Interna de Retorno (TIR) y esto se contrasta con el costo del equipo de la Unidad en el año, lo cual generaría la utilidad bruta de la ejecución del plan. Es posible realizar otros análisis de sensibilidad como el costo de la Unidad y de la implementación del plan operativo por t de RFF, t de APC, etc.

7.3. Conclusiones

Corresponden a los resultados de los análisis depurados y que permiten visualizar el cumplimiento de los objetivos generales del plan, el alcance de los objetivos estratégicos establecidos por la Unidad y los beneficios esperados por la implementación del plan.



Estructuración del Plan Operativo Anual - POA año _____

Convenio de Asistencia Técnica n.º 0 entre Cenipalma y Salamanca Oleaginosas S.A.S. / Carta de entendimiento n.º

Núcleo Palmero	Salamanca Oleaginosas S.A.S.	Líder (es) estructuración POA		Hectáreas	0
Participantes - Cargo		Supervisor Cenipalma responsable		n.º de productores	0

Objetivos estratégicos	Objetivos específicos	Indicadores	Eje (agronómico, ambiental o social)	Actividades	Cant. actividades programadas	Producto	Medios de verificación	Responsable



Costeo del Plan Operativo Anual - POA año _____

Convenio de Asistencia Técnica n.º 0 entre Cenipalma y Salamanca Oleaginosas S.A.S. / Carta de entendimiento n.º

Núcleo Palmero	Salamanca Oleaginosas S.A.S.	Líder (es) estructuración POA	0	Hectáreas	0
Participantes - Cargo	0	Supervisor Cenipalma responsable	0	n.º de productores	0

Costos de operación y funcionamiento	Personal/categoría/actividad		Descripción		Elegible FFP	Elegible adicional núcleo	Unidad	Valor unitario \$	Salario + prestaciones \$	Rodamiento	Cantidad	Valor total	Costo adicional	Aporte de Cenipalma efectivo	Aporte de Cenipalma en especie	Aporte de la empresa	Observaciones	
	1. Equipo técnico y operativo	Nombre del cargo en el núcleo	Estado del cargo	Si seleccionó contratado, escriba el nombre de la persona														
GASTOS GENERALES	2. Gastos administrativos		Si seleccionó "otro" escriba aquí cuál:									\$	\$	\$	\$	\$		
	3. Adopción de tecnología e implementación de mejores prácticas					Eje (agronómico, ambiental o social)						\$	\$	\$	\$	\$		
	4. Publicaciones y materiales para capacitación												\$	\$	\$	\$	\$	
													\$	\$	\$	\$	\$	
TOTAL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN												\$	\$	\$	\$	\$		

8. ANEXO 2. GUÍA DEL SISTEMA DE AUTORREGULACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PALMERA

El Sistema de Autorregulación de la Asistencia Técnica Palmera es el esquema de monitoreo y seguimiento que deberán implementar los núcleos y otros actores para garantizar la pertinencia, calidad, trazabilidad e idoneidad de los servicios de asistencia técnica que ofrecen a los productores de palma de aceite en Colombia. La responsabilidad del diseño, implementación y evaluación de este sistema recae en el Comité de Autorregulación de la correspondiente Unidad prestadora del servicio de asistencia técnica palmera.

Este sistema debe ser implementado durante el proceso de ejecución del plan estratégico; es decir, cada año se pueden ir adelantando acciones y consolidando los componentes garantizando que las Unidades prestadoras hayan podido desarrollar y acreditar sus sistemas de autorregulación.

1. Componentes del sistema de autorregulación de asistencia técnica palmera

Los componentes constitutivos del Sistema de Autorregulación de la Asistencia Técnica Palmera son los siguientes:

1.1. Pertinencia del servicio de asistencia técnica

Se refiere al conjunto de elementos y evidencias que señalan congruencia, conveniencia, coherencia y relación



lógica del servicio de la Unidad de Asistencia Técnica con las condiciones y necesidades productivas, ambientales y sociales de sus usuarios y con las normas o disposiciones que regulan dicho servicio.

La pertinencia del servicio de asistencia técnica se acredita con:

- Presentación de los diagnósticos agroecológicos, climatológicos, productivos socioculturales, organizativos, etc., relacionados con los usuarios y el territorio en el que se desempeña la Unidad de Asistencia Técnica.
- Presentación de un análisis de brechas tecnológicas, productivas, de gestión ambiental y social.
- Presentación o verificación de un Plan Estratégico de Asistencia Técnica y planes operativos anuales en los que se especifique: programas, estrategias, acciones y actividades definidas para el cierre de las brechas tecnológicas, productivas, de gestión ambiental y social, y demás contenidos del plan estratégico.
- Organigrama de la Unidad de Asistencia Técnica con su respectivo descriptivo de cargo.
- Contar con una infraestructura que garantice la prestación del servicio de asistencia técnica con oportunidad y eficiencia, constituida mínimamente por:



Sede física provista de muebles para el trabajo de oficina del equipo técnico, con servicios sanitarios, ventilación e iluminación apropiadas, localizada en el área de su influencia.



Disponibilidad de equipos de cómputo con *software* para tratamiento de información cuantitativa (hoja de cálculo), elaboración de informes cualitativos, preparación de presentaciones, reproducción de recursos audiovisuales, realización de encuentros virtuales.



Líneas telefónicas para comunicación con los usuarios y grupos de interés.



Conectividad permanente.



Archivo dispuesto según la ley general de archivo.



Disponibilidad de medios o recursos para el desplazamiento seguro y oportuno del equipo técnico.



Constitución legal como persona jurídica, y presentación de certificado vigente de existencia y representación legal (menor a tres meses).



Demostrar una experiencia mínima de tres años en asistencia técnica o extensión agropecuaria o rural, acompañamiento o asesoramiento técnico en la producción de palma de aceite. Dicha experiencia podrá ser propia de la unidad de asistencia o sustentada con la experiencia del personal del equipo técnico mínimo sugerido; y se deberá sustentar con certificaciones, convenios, cartas de entendimiento o contratos con la empresa ancla de un núcleo palmero, o bien, con una organización de productores de palma de aceite legalmente constituida.



Contar con el Registro Nacional de Palmicultores (RNP) de sus productores.

- ☑ No encontrarse incurso en alguna causal o proceso de disolución y/o liquidación.
- ☑ Encontrarse al día con los pagos de impuestos, parafiscales y de aportes SGSS, y presentar certificado expedido por el revisor fiscal o contador y representante legal.
- ☑ El personal que conforma el equipo técnico no podrá encontrarse inhabilitado en los aspectos disciplinarios, judiciales o éticos, hecho que se demuestra con la presentación de los certificados de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante legal de la entidad (para el representante legal), certificado de antecedentes profesionales expedido por el Consejo Profesional que corresponda.
- ☑ Presentar el formulario correspondiente a la implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (SAGRILAFIT).

1.2. Calidad del servicio

Corresponde al resultado de la evaluación del cumplimiento del servicio de asistencia técnica, es decir, indica si este cumple con los objetivos para los que fue contratado o convenido.

La calidad del servicio de asistencia técnica se acredita con la presentación de:

- ☑ Resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del (de los) plan (es) operativo (s) anual (es) para un periodo.

- ☑ Resultados de la evaluación del cierre de brechas tecnológicas, productivas, ambientales y sociales para un periodo anual.
- ☑ Resultados del análisis de adopción tecnológica para un periodo anual.
- ☑ Resultados de la evaluación del servicio por parte de los usuarios para un periodo anual.

1.3. Trazabilidad de los procesos

Referida como rastreo de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del servicio de asistencia técnica. Así las cosas, se entiende como al conjunto de procedimientos preestablecidos y autosuficientes que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria del servicio a lo largo de la cadena de valor en un momento dado, a través de unas herramientas determinadas. La trazabilidad o rastreabilidad es la aptitud para seguir la historia, la aplicación o la localización de una entidad mediante indicaciones registradas, y en tal sentido, en el marco del Sistema de Autorregulación de Asistencia Técnica Palmera, se sustenta mediante la presentación de evidencias que den cuenta de:

- ☑ Un esquema de registro para el seguimiento o rastreo de procesos internos y externos relacionados con la prestación de servicios de asistencia técnica.

1.4. Idoneidad de los asistentes técnicos

Es la situación o característica de los asistentes técnicos (extensionistas agropecuarios) que indica el cumplimiento

de las condiciones, competencias y habilidades necesarias para prestar el servicio de asistencia técnica y de esta manera, lograr el cumplimiento de los objetivos para los que fueron contratados con la satisfacción de los usuarios.

La idoneidad del personal que presta el servicio de asistencia técnica en el sector palmero se sustenta mediante el cumplimiento de requisitos de perfil y de competencias.

1.4.1. Requisitos del perfil de los asistentes técnicos

El talento humano que oferte servicios de asistencia técnica deberá demostrar el cumplimiento de requisitos para los perfiles de técnico o profesional, así:

Perfil	Requisitos académicos	Experiencia
Técnico	<p>Título de técnico, tecnólogo o profesional y tarjeta profesional correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> * El título de técnico tendrá equivalencia con título de bachiller y 5 años de experiencia adicionales en el área relacionada. Para este caso no se exigirá tarjeta profesional. * El título de tecnólogo tendrá equivalencia con título de técnico y 3 años de experiencia en el área relacionada. * Los títulos obtenidos en el exterior, deberán contar con la correspondiente resolución de covalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional. 	<p>Se deberá contar con la siguiente experiencia, según título:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para técnico, una experiencia en el área relacionada de mínimo 3 años, obtenida en el sector palmero. - Para tecnólogos, una experiencia en el área relacionada de mínimo 3 años, obtenida en el sector palmero. - Para profesionales, una experiencia en el área relacionada inferior a 2 años, obtenida en el sector palmero.
Profesional	Título profesional en el área relacionada y tarjeta profesional correspondiente al título.	Mayor o igual a 2 años en el área relacionada, obtenida en el sector palmero

Área relacionada. El talento humano que oferte servicios de asistencia técnica deberá demostrar el cumplimiento de requisitos en al menos una de las áreas relacionadas, así:

Área relacionada	Descripción de la experiencia
Dirección	Gestión, planeación, dirección, ejecución o coordinación de proyectos relacionados con la producción de palma de aceite.
Atención de cultivos	Planeación, coordinación, supervisión, realización de labores agronómicas/agrícolas en cultivo de palma de aceite.
Gestión administrativa y financiera	Manejo de herramientas administrativas, financieras, contables, de nómina, contratación, manejo operativo, logístico.

Continúa

Área relacionada	Descripción de la experiencia
Gestión Social - Agroempresarial y Comunicativa	Aplicación de metodologías y actividades educativas en comunidades. Acompañamiento o asesoría en desarrollo comunitario, asociativo y empresarial. Gestión, acompañamiento o asesoría de encadenamientos productivos dirigidos al mercado, desarrollo de alianzas comerciales o gestión de estrategias de comercialización para empresas o productores agropecuarios. Gestión de procesos de comunicación organizacional o comunitaria. Gestión de procesos de edición y producción de materiales impresos o audiovisuales, producción multimedia o interacción con páginas web.
Gestión ambiental	Coordinación, estructuración o ejecución de estrategias o actividades en planes, programas o proyectos de manejo ambiental o en estudios de impacto ambiental tendientes a la sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos naturales.
Asesor jurídico	Contratación estatal y privada, derecho administrativo, comercial, laboral, ambiental o agrario.

1.4.2. Requisitos de competencias

El personal que oferte servicios de asistencia técnica en el sector palmero deberá demostrar sus competencias técnicas, comunicativas y educativas, para lo que Cenipalma programará la realización de pruebas mediante un anuncio sectorial. Estas pruebas enfatizarán en competencias del hacer sin menoscabo de aquellas relacionadas con el saber.

Como apoyo para el desarrollo de estas competencias, Cenipalma ofrecerá capacitaciones en los tres componentes a evaluar (técnico, comunicativo y educativo). Tales convocatorias serán anunciadas a través de la página web, correo electrónico o por interacción con los extensionistas.

2. Comité de autorregulación de asistencia técnica palmera

Es la instancia responsable del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de este sistema en la correspondiente Unidad prestadora del servicio de asistencia técnica.

2.1. Conformación

- ⑧ Representante legal de la Unidad de Asistencia Técnica o su delegado, quien presidirá el Comité.
- ⑧ Director de la Unidad de Asistencia Técnica Palmera, quien se desempeñará como secretario técnico.
- ⑧ Un miembro del equipo técnico.
- ⑧ Los presidentes de las asociaciones que reciban el servicio de asistencia técnica. En caso de que no se cuente con asociaciones, se deberá nombrar a un representante de los productores.
- ⑧ Un representante de Cenipalma, quien actuará como invitado y no tendrá derecho a voto.

2.2. Funciones

Son funciones de este Comité:

- ⑧ Definir y poner en funcionamiento un sistema propio de autorregulación para el servicio de asistencia técnica.
- ⑧ Sugerir al representante legal las medidas para el correcto funcionamiento del sistema.
- ⑧ Recaudar las evidencias del cumplimiento de los diferentes componentes del sistema.
- ⑧ Reportar la plantilla de personal adscrita a la unidad e informar las novedades de ingresos y retiros de tal manera que se verifiquen los procesos de idoneidad.
- ⑧ Solicitar al Comité Sectorial de Acreditación, previa presentación de requisitos, la acreditación del sistema de autorregulación para la de Asistencia Técnica Palmera.

3. *Comité Sectorial de Acreditación de la Asistencia Técnica Palmera*

El Comité Sectorial de Acreditación de la Asistencia Técnica Palmera es la instancia encargada de verificar

y avalar el cumplimiento de los requisitos de autorregulación del servicio de asistencia técnica por parte de las unidades en todo el país, mediante la presentación de evidencias documentales.

Este comité publicará anualmente la lista de requisitos a presentar por las unidades de asistencia técnica interesadas en obtener la acreditación de su sistema de autorregulación, al igual que la matriz de ponderación de la evaluación de requisitos y el correspondiente cronograma de procesos de acreditación sectorial.

El Comité Sectorial de Acreditación de la Asistencia Técnica Palmera definirá los requisitos y condiciones de idoneidad de los asistentes técnicos en el sector y estará conformado por los siguientes miembros:




- ⑧ El Director de Extensión de Cenipalma.
- ⑧ El Líder de Promoción y Desarrollo de la Asistencia Técnica, quien ejercerá como secretario técnico.
- ⑧ El Líder de Formación y Capacitación de Cenipalma.
- ⑧ Los presidentes de los Comités Asesores Agronómicos de las cuatro zonas palmeras del país.

9. ANEXO 3. GUÍA PARA EL MANEJO FINANCIERO Y CONTABLE


1. Financiación de gastos


1.1. Los recursos para el fortalecimiento de la asistencia técnica serán utilizados para financiar:


a. Fondo de Fomento Palmero - Cenipalma

-  Personal técnico para contratar: los recursos aportados por Cenipalma serán destinados únicamente para la contratación del equipo técnico, esto incluye salario más prestaciones sociales (auxilio de transporte, seguridad social, parafiscales, dotaciones y elementos de protección personal); es decir, todo lo contemplado en la legislación laboral colombiana vigente de acuerdo con perfiles técnicos acordados durante la construcción del plan. No se permitirá la contratación de perfiles técnicos diferentes a los definidos en los planes operativos anuales con recursos del Fondo de Fomento Palmero.
 -  Gastos requeridos para la movilización de personal técnico tales como rodamiento de vehículo, alquiler de vehículos, motocicletas.
- b. Gastos aportados por los núcleos palmeros y otras organizaciones prestadoras de asistencia técnica como costo adicional
-  Gastos asociados a actividades de capacitación: refrigerios, materiales didácticos e insumos de capacitación.





 Pago de material didáctico: publicaciones, folletos, afiches, cartillas, guías, que sean destinadas como apoyo en la estrategia de transferencia de tecnologías hacia los productores vinculados.

 Alquiler de equipos e insumos para actividades demostrativas: maquinaria, equipos de aplicación necesarios para la demostración de mejores prácticas y tecnologías a productores vinculados en las actividades del POA.

 Insumos agrícolas con enfoque demostrativo: para el establecimiento de estrategias de demostración de mejores prácticas en productores priorizados, parcelas demostrativas y áreas parciales de adopción.


1.2. Gastos que no se podrán financiar con los recursos del Fondo para el fortalecimiento de la asistencia técnica

 La adquisición de activos tales como equipos de cómputo, celulares, muebles y enseres, terrenos, dotación, vehículos, construcciones y edificios, pago de impuestos, temas administrativos, en general todo lo que implique la adquisición de un bien mueble o inmueble.

 Ningún tipo de asesoría, estudios y/o auditorías. Dentro del equipo técnico no se contemplarán beneficios extralegales o políticas de bienestar tales como: primas, auxilios educativos, vivienda, gimnasio, etc.

2. Generalidades para la ejecución de los recursos y presentación del informe financiero

2.1. Soportes contables: la ejecución de todos los recursos aportados por el Fondo de Fomento Palmero debe ser debidamente legalizada a Cenipalma con los soportes respectivos, tales como facturas o documentos equivalentes (desprendibles de nómina, planilla de pago de seguridad social por tercero, factura de temporal y soportes asociados a gastos de movilización del personal técnico), que harán parte de los informes financieros, que garanticen que las transacciones se realizaron conforme a lo establecido en el convenio. Para que los soportes sean aceptados y tengan la condición de gastos elegibles deben contener como mínimo los siguientes requisitos:

 Certificación de pago de seguridad social y parafiscales: expedir esta certificación firmada por revisor fiscal o contador y como adjunto, copia de la planilla de seguridad social, donde se resaltan los funcionarios que hacen parte del equipo ejecutor del proyecto.


2.2. Centro de costo: los recursos otorgados por Cenipalma se deben manejar y ejecutar de una forma independiente de los demás recursos propios, para lo cual llevará (mediante la creación de un centro de costos) una contabilidad independiente del convenio, y el manejo de los soportes contables, la documentación y la correspondencia se efectuará en forma igualmente independiente, obligándose a dar estricto cumplimiento a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

2.3. Certificado de aporte: en este documento se certificarán los costos cubiertos por el Unidad de Asistencia Técnica y su aporte en contrapartida o especie durante el mes. Este formato será suministrado oportunamente por parte de Cenipalma a la Unidad de Asistencia Técnica.

2.4. Hojas de vida del equipo ejecutor: al iniciar la ejecución del proyecto, deben ser remitidas las hojas de vida de todas las personas del equipo ejecutor, con los soportes respectivos, junto con copia de su contrato laboral; en caso de realizar cambio del equipo, este deberá ser informado a Cenipalma con los soportes anteriormente mencionados.

3. Informe financiero y contable


3.1. Informe financiero: enviar al supervisor del proyecto, bajo el mecanismo que Cenipalma estipule para cada vigencia, la siguiente información:

 Formato liquidación gastos asociados a personal: informe detallado de los gastos del periodo relacionado en el informe. Este formato será suministrado oportunamente por parte de Cenipalma a la Unidad de Asistencia Técnica.


 Carpeta con los soportes contables escaneados

 Auxiliar del centro de costo

 Certificación de paz y salvo de pago de seguridad social

 Certificado de aporte (aporte adicional) firmado por el revisor fiscal o el contador.

 Los gravámenes financieros no son gastos elegibles, por lo que la Unidad de Asistencia Técnica asumirá este gasto.

 Los informes financieros deben estar acompañados de los certificados expedidos por revisor fiscal o contador público donde conste que las retenciones e impuestos derivados del convenio fueron presentados y pagados en su debida oportunidad.

3.2. Fecha de entrega del informe financiero: los informes se entregarán de acuerdo a la frecuencia establecida por Cenipalma en cada vigencia; adicionalmente, se detallará esta frecuencia en las cartas de entendimiento que formaliza el POA para cada núcleo palmero y/o organización prestadora de asistencia técnica.

4. Entrega de los recursos en efectivo por parte de Cenipalma

Teniendo en cuenta las condiciones de la cláusula quinta del convenio celebrado entre Cenipalma y la Unidad de Asistencia Técnica, para solicitar estos recursos deben radicarse en original, en las oficinas de Cenipalma en Bogotá en la Calle 98 n.º 70-91, Piso 14:

 Factura electrónica de la Unidad de Asistencia Técnica

 Certificación de pago de seguridad social y parafiscales

4.1 primer desembolso de los recursos: una vez la Unidad de Asistencia Técnica formalice el POA ante Cenipalma, deberá emitir una factura correspondiente al 20 %

del valor aportado por Cenipalma estipulado en la carta de entendimiento.

4.2. Reembolso de los recursos restantes del aporte de Cenipalma: se hará contra la ejecución demostrada y validada por la auditoría financiera de los recursos de Cenipalma pactada en el POA, en ningún caso se harán anticipos y solo se reconocerán los recursos debidamente demostrados y validados por la auditoría financiera.

5. Auditoría externa financiera

En el proceso de apoyo a la ejecución financiera, Cenipalma contratará una firma auditora externa para la revisión y validación de los informes financieros. El objetivo de contar con esta firma es garantizar un seguimiento riguroso de la correcta ejecución de los recursos aportados por el Fondo de Fomento Palmero a través de Cenipalma.

Esta medida busca asegurar que los recursos se utilicen conforme a los compromisos establecidos en los planes operativos y garantizar su uso adecuado. Por esta razón, esta firma realizará un acompañamiento y seguimiento exhaustivo de todos los planes operativos formalizados mediante cartas de entendimiento, promoviendo así una mayor transparencia en la gestión y utilización de los recursos.

Cenipalma informará a cada una de las Unidades de Asistencia Técnica sobre la empresa contratada para llevar a cabo la auditoría. Además, socializará el alcance de la auditoría, detallando los objetivos, metodologías y procedimientos que se implementarán para garantizar un proceso transparente y efectivo. De este modo, todas las partes involucradas estarán al tanto de las expectativas y requisitos, facilitando la cooperación y el cumplimiento de los estándares establecidos.

10. ANEXO 4. MANUAL DE USO DE LA IMAGEN DE CENIPALMA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE ASISTENCIA TÉCNICA

El presente manual establece los criterios que conforman la identidad visual de los Planes operativos anuales de asistencia técnica y el uso de sus aplicaciones generales, de tal forma que se visibilice el apoyo de Cenipalma y del Fondo de Fomento Palmero en el marco de la ejecución de los Planes Operativos Anuales como medio para el fortalecimiento de la asistencia técnica sectorial. De igual forma, se imparten indicaciones para el respeto de los derechos de imagen de Cenipalma y de la privacidad e integridad de la imagen de las empresas involucradas.

Las indicaciones señaladas en este manual se deben aplicar en todos los eventos y materiales que se utilicen durante la ejecución de las actividades incluidas en los Planes Operativos Anuales aprobados por Cenipalma a las Unidades de Asistencia Técnica del sector.

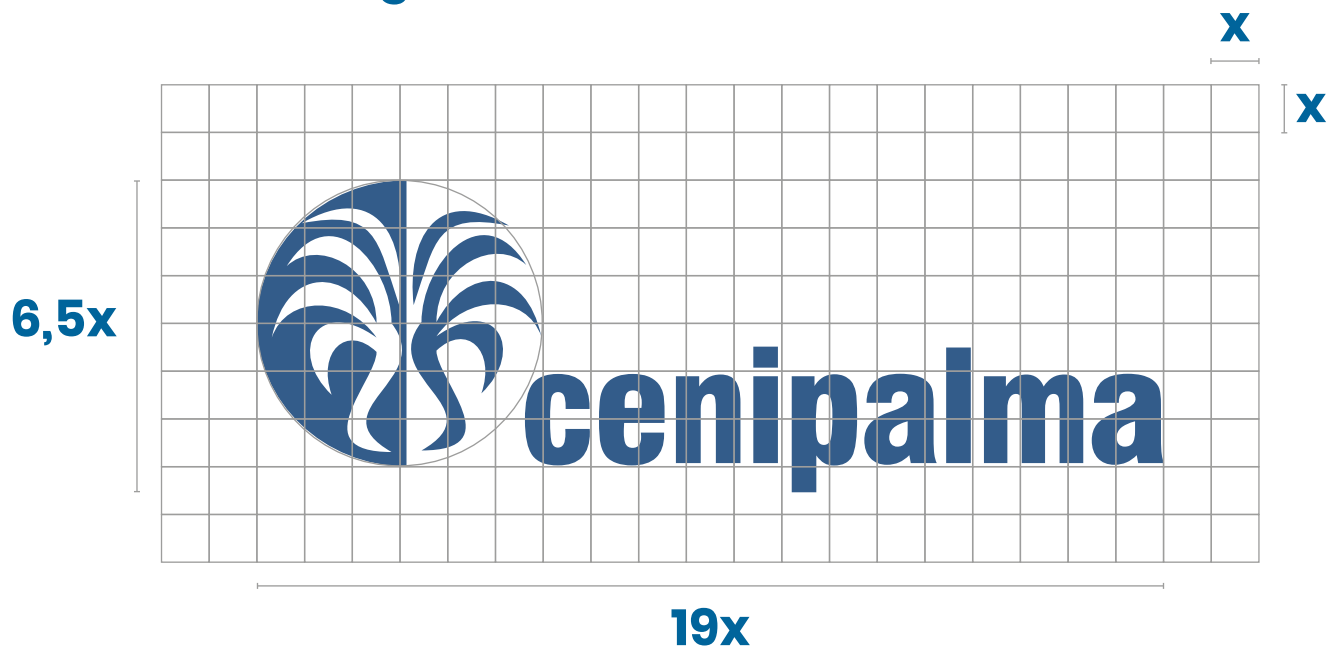


Logosímbolo de Cenipalma

El logosímbolo de Cenipalma consta de dos componentes que deben aplicarse siempre en conjunto: el símbolo -palma- y el acrónimo del Centro de investigación -Cenipalma.



Estructura del logotipo



Área de exclusión

Corresponde al espacio mínimo que se debe contemplar alrededor del logotipo ($x =$ al tamaño de la a).



Paleta de color

Color principal



Logotipo Cenipalma
R.35 G.84 B.137
#235489

Colores afines



R.0 G.100 B.55
#00649a



R.21 G.67 B.110
#14436e



R.28 G.50 B.90
#1c315a



R.224 G.91 B.41
#df5a29

Usos incorrectos

Estirarlo arbitrariamente de forma vertical u horizontal.



Cambiar la tipografía del logotipo o las proporciones.



Separar el símbolo (la palma) del nombre (Cenipalma) no constituyen identificación de la marca, por lo cual, no debe utilizarse de esa manera.



Cobranding y mención al Fondo de Fomento Palmero

CON EL APOYO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

COLOR NEGRO

Logos Unidad de Asistencia
Técnica y Núcleo Palmero,
según corresponda



CON EL APOYO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

Se refiere a las piezas en las que la marca Cenipalma está acompañada por otras marcas. En cuyo caso, Cenipalma se ubicará a la derecha y la segunda marca a la izquierda, respetando el área de exclusión mencionada anteriormente.

Los logos de todas las entidades, incluyendo el de Cenipalma, deberán mantener equilibrio visual sin diferencias significativas de altura o tamaño.

Los logos deberán ir acompañados de la mención al Fondo de Fomento Palmero en la parte inferior, de tal forma que abarque al área total que contiene los logos.



Aplicaciones

Folleto

Cara 1

Cenipalma trabaja con los palmicultores para mejorar la salud, productividad y sostenibilidad mediante investigación, generación de insumos y guías para la adopción de mejores prácticas.

¿Sabías que...?

- Cenipalma desarrolla, adopta y transfiere tecnologías especializadas para que la palmicultura colombiana sea sostenible, capacitando y acompañando su implementación.

La Dirección de Extensión trabaja para:

- Implementar modelos de sostenibilidad en la agroindustria de la palma de aceite.
- Desarrollar competencias y capacidades para fortalecer el capital humano.
- Apoyar a las unidades de asistencia técnica de los núcleos palmeros en la implementación de mejores prácticas sostenibles.
- Fortalecer el sistema fitosanitario para mitigar problemáticas y proteger la producción de aceite de palma sostenible en Colombia.

Datos de contacto

Diana Malena Lozano Bulla
317 333 2512
administracion@federacionfundepalma.org
www.federacionfundepalma.org
Carrera 3 n.º 48-46 Apartamento 304 Sector Comercial de Barrancabermeja, Santander

Logo Unidad de Asistencia Técnica y/o núcleo palmero, según corresponda

Cada folleto se ha personalizado con la información de la Unidad de Asistencia Técnica y los siguientes apartados:

Cara 1:

Logo y datos de contacto

Cara 2:

Nuestros servicios, principales actividades y ¿cómo está conformada la Unidad de Asistencia Técnica?

Momento de uso:

Socialización inicial a los usuarios

Entregable por parte de Cenipalma:

Folleto diseñado e impreso (3 folletos para cada beneficiario del POA)

Cara 2

Nuestros servicios

- Visitas técnicas de seguimiento a proveedores, acompañamiento agronómico en la toma de muestras de suelos y foliares, elaboración de planes de nutrición, seguimiento en la aplicación de los programas nutricionales, capacitaciones en mejores prácticas de nutrición.
- Capacitaciones y acompañamiento en manejo de plagas e enfermedades.
- Capacitaciones y seguimientos en mejores prácticas de cosecha y calidad de fruta.
- Levantamiento de información geográfica.
- Recopilación y actualización de información agronómica, social y ambiental; elaboración de planes de trabajo, capacitaciones y seguimientos a productores para la implementación de prácticas y manejo de palma sostenible.

Principales actividades

- Diseñar planes de nutrición vegetal a partir de la información disponible del productor.
- Concertación de planes de acción para el manejo de la PC y trampa de *Rhynchosporium palmorum*.
- Seguimiento mensual a los datos de calificación de racimos de fruta fresca (RF) identificando los productores con problemáticas en la calidad de la fruta.
- Acompañamiento y seguimiento en la implementación de mejoras prácticas de manejo de residuos.
- Análisis de deforestación.
- Desarrollo de políticas integrales en derechos humanos.

¿Cómo está conformada la Unidad de Asistencia Técnica?

Sociales trabajador Social
Ambientales ingeniero ambiental y técnico ambiental
Cultivos director agronómico e ingenieros agrónomos

Pendón

Logo Unidad de Asistencia Técnica y/o núcleo palmero, según corresponda



Cada pendón se ha personalizado con el logo de la Unidad de Asistencia Técnica.

Momento de uso:

Todas las actividades (salón y campo).

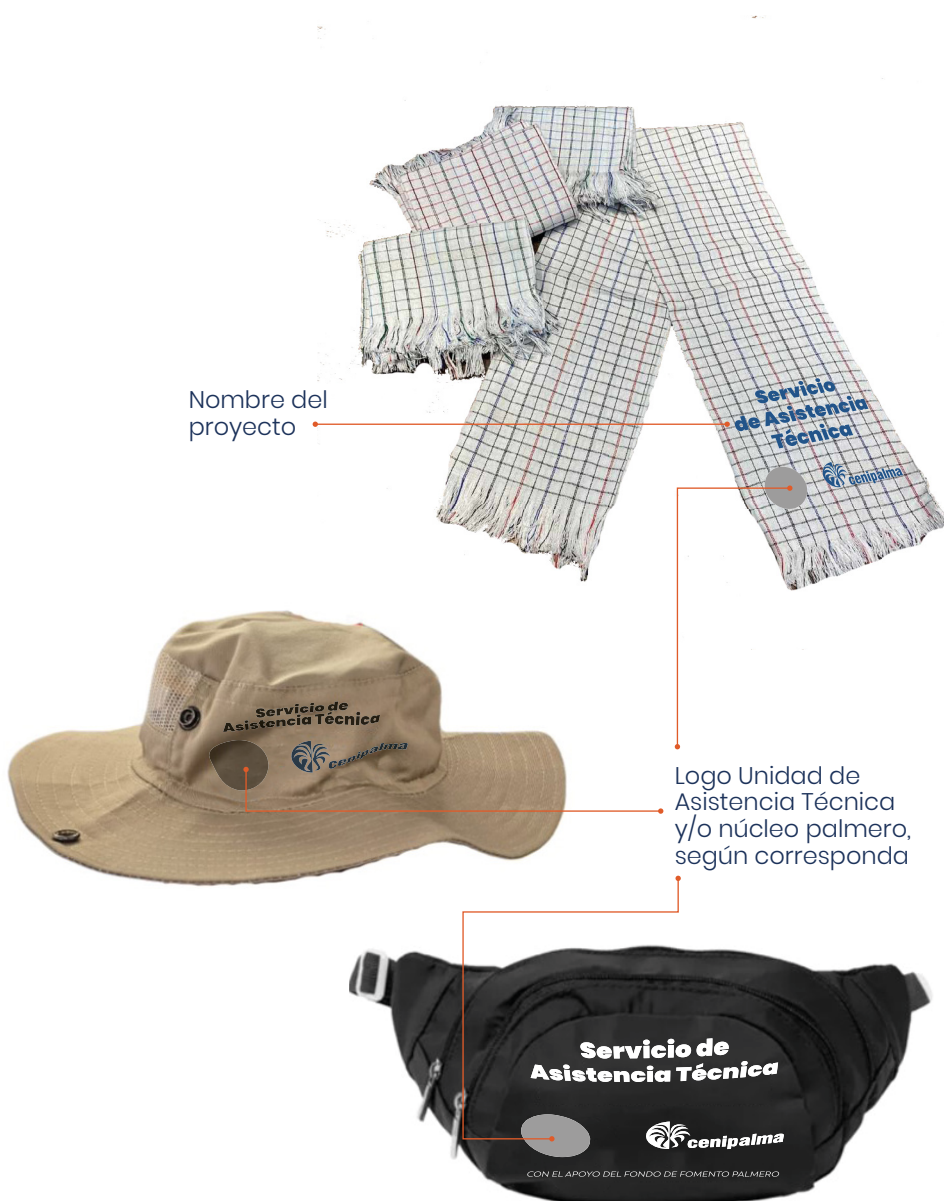
Evidencia:

Registro fotográfico.
El pendón deberá estar presente en todas las fotos que se carguen como evidencia.

Entregable por parte de Cenipalma:

Un pendón impreso y diseñado para cada Unidad de Asistencia Técnica.

Kit de accesorios para campo



El gorro, canguro y poncho se han personalizado con el logotipo de Cenipalma y el logotipo de cada Unidad que preste el servicio de asistencia técnica.

Momento de uso:

El personal de la Unidad de Asistencia Técnica deberá usar estos accesorios en todas las actividades comprometidas (campo y salón)

Evidencia:

Fotos de personal de las unidades de asistencia portando los accesorios del kit

Entregable por parte de Cenipalma:

Un kit para cada integrante de la Unidad de Asistencia Técnica

Espacio en la apertura de los eventos (video introductorio)



En la introducción de cada evento se debe proyectar el video que será suministrado por Cenipalma, en el cual se presentan las actividades que se desarrollan en el marco del programa de fortalecimiento del servicio de asistencia técnica gremial y la función del Fondo de Fomento Palmero como financiador de las actividades.

De otro lado, se debe informar a los asistentes sobre la naturaleza y función de Cenipalma y el papel que desempeña en el desarrollo de los Planes operativos anuales de asistencia técnica.

Momento de uso: Al inicio de todos los eventos

Evidencia: Foto del auditorio en el cual se observe la proyección del video

Entregable por parte de Cenipalma: Archivo con video

Espacio en la apertura de los eventos (intervención)



En el espacio de apertura de los eventos, en los que no sea posible proyectar el video de introducción, el representante de Ceniplama informará que las actividades se desarrollan en el marco del proyecto de fortalecimiento del servicio de asistencia técnica gremial y resaltará la función del Fondo de Fomento Palmero y su papel como financiador de las actividades.

De otro lado, deberá informar a los asistentes sobre la naturaleza y función de Cenipalma y el papel que desempeña en el desarrollo de los Planes operativos anuales de asistencia técnica.

Momento de uso:

Eventos de campo en los que no se pueda presentar el video

Producto:

Espacio de apertura en los eventos

Evidencia:

Foto de representante de Cenipalma dirigiéndose a los participantes

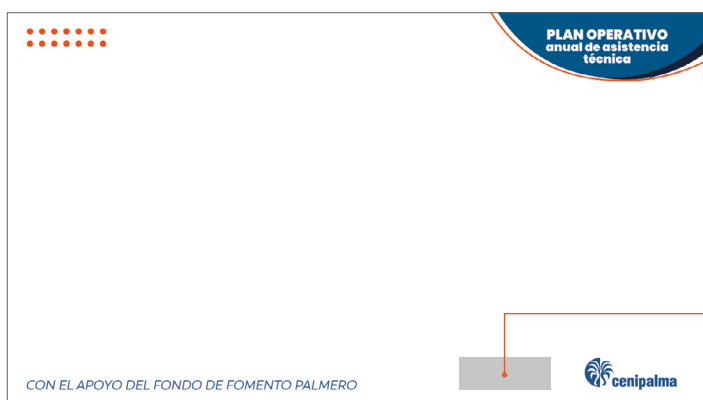
Entregable por parte de Cenipalma:

Viñetas orientadoras para la intervención del representante de Cenipalma

Plantilla de presentaciones



Logo Unidad de Asistencia Técnica y/o núcleo palmero, según corresponda



Cada presentación debe contener los logosímbolos y logotipos de las empresas participantes, fecha y ciudad en la página inicial, y los datos de contacto de la Unidad de Asistencia Técnica, en la última página.

Momento de uso:

En todas las presentaciones que se realicen durante la ejecución de las actividades comprometidas en el POA.

Producto:

Plantilla de presentaciones para eventos desarrollados en el marco de los POA.

Entregable por parte de Cenipalma:

Archivo digital de plantilla en formato PPT

Publicaciones

Se refiere a cartillas, guías, manuales y demás productos editoriales entregables.



Logo Unidad de Asistencia Técnica y/o núcleo palmero, según corresponda

Los diseños deberán ser enviados previamente para aprobación de la Gerencia de Comunicación y Divulgación Científica de Cenipalma, la cual enviará, en un plazo no mayor a ocho días, los comentarios respectivos para su producción.

Adicionales



Logos Unidad de Asistencia Técnica
y/o núcleo palmero, según corresponda

Todo el material comprometido en las actividades de los POAs de asistencia técnica deberá incluir el logosímbolo de Cenipalma, el logotipo de la Unidad de Asistencia Técnica y la leyenda *CON EL APOYO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO*.

Los diseños deberán ser enviados previamente para aprobación de la Gerencia de Comunicación y Divulgación Científica de Cenipalma, la cual enviará, en un plazo no mayor a ocho días, los comentarios respectivos para su producción.

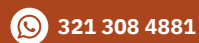
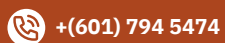
En caso de que la Unidad contemple la producción de prendas de identificación esta será la aplicación de la imagen corporativa.



Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma | Calle 98 N.º 70-91, piso 14

PBX: (57-601) 313 8600 | www.cenipalma.org

Síguenos en:



Escucha el podcast
de la palmiticultura
colombiana